

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 18/sep/2026

Entidad: Distrito de Santiago de Cali

Número del proceso: 4137.010.32.1.511-2026

Organismo: Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional para el suministro de bonos para la dotación de calzado y vestuario a los trabajadores oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y en la convención colectiva de trabajo suscrita con los sindicatos, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar al Departamento Administrativo de Desarrollo e

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Innovación Institucional a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para el suministro de bonos para la dotación de calzado y vestuario a los trabajadores oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y en la convención colectiva de trabajo suscrita con los sindicatos, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Dotación	Prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor público en las labores propias del empleo que ejerce.
Bono	Son documentos o vales digitales que se entregan a trabajadores para que sean canjeables exclusivamente por ropa, calzado o uniformes de trabajo. Esta figura laboral sirve para cumplir con la prestación social de dotación de forma cómoda y personalizada.
Convención colectiva de trabajo	Es la que se celebra entre uno o varios patronos o asociaciones patronales, por una parte, y uno o varios sindicatos o federaciones sindicales, por la otra, para fijar las condiciones que regirán los contratos individuales de trabajo durante su vigencia.

Fuente: Elaboración propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con el último informe de perspectivas de la economía mundial presentados por el Fondo Monetario Internacional (FMI)¹ se proyecta que el crecimiento mundial sea del 3,0% en 2026 y del 3,4% en 2027, cifras que suponen una rebaja de la media del 3,5% observada en 2024–25 y que en términos acumulados prácticamente no varían con respecto a lo pronosticado en la edición de abril de 2026 del mismo informe. Esta leve desaceleración se debe a que los efectos de la guerra en Oriente Medio se ven contrarrestados en parte por el mayor ímpetu que la demanda imprime al ciclo tecnológico mundial gracias a los avances en inteligencia artificial (IA) y su adopción. El impacto varía considerablemente en función del grado en que cada país está expuesto a la guerra y su posición en la cadena de valor tecnológica. Los exportadores de energía situados fuera de la zona de conflicto se benefician de unos términos de intercambio favorables, mientras que las economías que han logrado aprovechar el auge impulsado por la tecnología registran una mayor actividad, aun si son importadoras de energía. En cambio, se observa un debilitamiento de la actividad entre los importadores de energía con una participación limitada en la cadena de valor tecnológica, grupo al que pertenecen muchos países de ingreso bajo. Se prevé que la inflación general a escala mundial aumente de un 4,1% en 2025 hasta un 4,7% en 2026, para después descender hasta el 3,9% en 2027. Estas proyecciones, ligeramente revisadas al alza con respecto a abril, indican que la tendencia de desinflación observada desde principios de 2024 se ha estancado. Los riesgos para las perspectivas están más equilibrados que en abril, pero no dejan de estar sesgados hacia un deterioro de la situación. La posibilidad de un recrudecimiento del conflicto en Oriente Medio se cierne sobre la región y podría prolongar la volatilidad de los precios de las materias primas, agravar los factores que amenazan las cadenas de suministro, elevar los precios e incidir negativamente en las condiciones financieras. La fragmentación del comercio podría acelerarse, y eso podría hacer mella en el producto y elevar los precios. La posible corrección de las expectativas generadas por la tecnología se suma a los riesgos desfavorables, que pueden verse amplificados por el desgaste de los márgenes para la aplicación de políticas. Los factores favorables para las perspectivas provienen de una normalización de los mercados energéticos más rápida de lo previsto, una inversión en tecnología superior a la esperada, la revitalización de una cooperación duradera que reduzca las barreras comerciales y reformas estructurales que fomenten el crecimiento a mediano plazo. Las prioridades para la política económica consisten en restablecer la

¹ <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/07/08/world-economic-outlook-update-july-2026>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

estabilidad de precios, apoyándose en una comunicación clara, la independencia de los bancos centrales y una supervisión financiera sólida, al tiempo que se reconstituyen los márgenes fiscales y se recurre con prudencia a herramientas fiscales basadas en ayudas temporales y focalizadas que preserven las señales de precios. Se necesitan reformas estructurales que promuevan la seguridad energética, la preparación frente a la IA, el reequilibrio interno, y, además, debe reforzarse la cooperación internacional para aliviar las tensiones actuales.

La actividad y las perspectivas económicas mundiales están a merced de dos importantes fuerzas que tiran en sentidos opuestos y tienen efectos asimétricos en los distintos países. La primera es el shock de oferta negativo inducido por la guerra en Oriente Medio. La segunda es el actual shock tecnológico positivo, que se manifiesta en una aceleración del ciclo tecnológico mundial debida en gran medida a los avances y el uso de herramientas de IA. La economía mundial en su conjunto hasta ahora ha soportado el shock de la guerra mejor de lo que se había temido. Las fluctuaciones y las repercusiones de los principales canales de transmisión —precios de las materias primas, expectativas de inflación y condiciones financieras— han sido relativamente limitadas. No obstante, el proceso de transmisión aún está en sus primeras fases: el uso comercial y estratégico de las existencias ha aliviado temporalmente la merma de los flujos de energía, mientras que los indicadores anticipados, como la presión sobre las cadenas de suministro y los índices de gerentes de compras, apuntan a un menor dinamismo en el futuro. Además, en algunos países las tensiones son más pronunciadas que en otros.

Los precios de las materias primas permanecen en niveles elevados, pero los sucesivos alto el fuego y un memorando de entendimiento entre Irán y Estados Unidos han enfriado los precios con respecto a los máximos registrados en abril de 2026, en parte porque han permitido justificar el ajuste de existencias para hacer frente a lo que se percibe como un déficit temporal. Los precios de la energía son aproximadamente un 25% más altos que antes de la guerra. La curva de futuros del petróleo se encuentra en un mercado invertido (backwardation) en el que los precios de entrega inmediata son más altos que los de los futuros hasta finales de 2026, a causa de las interrupciones en el suministro y la agudización del riesgo geopolítico. Aun así, la curva apunta a un índice del precio medio del petróleo de entrega inmediata de USD 78 por barril para 2026, frente al supuesto de USD 82 por barril en el pronóstico de referencia del informe WEO de abril de 2026 y de USD 100 por barril del escenario adverso en ese mismo informe. El alza de los precios mundiales del petróleo ha sido relativamente moderada gracias a que se ha recurrido a las existencias para compensar la disminución de los flujos de petróleo que atraviesan el estrecho de Ormuz, y eso ha hecho menos necesario un ajuste del consumo y la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

producción de petróleo a través de los precios. De todos modos, este panorama general desdibuja claras diferencias entre unos países y otros: los mercados petroleros están interconectados a escala mundial y en general siguen precios de referencia como el Brent, el Dubai y el West Texas Intermediate, pero los precios que los países pagan habitualmente por sus importaciones varían según el tipo de petróleo, la distancia geográfica que los separa de la fuente y la capacidad para llegar a acuerdos a largo plazo entre gobiernos y las sanciones; además, el traspaso a los precios minoristas de la gasolina varía en función de los impuestos, los subsidios y la regulación del mercado. Como consecuencia de esta multitud de factores, desde el inicio de la guerra los precios minoristas de la gasolina han subido un 30% en las economías emergentes de Asia y solo un 15% en América Latina. El mercado del gas natural tiende a estar menos interconectado a nivel mundial, y a eso se debe que los precios del gas natural licuado hayan subido alrededor de un 50% en Asia y un 25% en Europa desde el inicio de la guerra, mientras que los precios Henry Hub de Estados Unidos solo han aumentado en torno a un 10%.

La inflación y las expectativas inflacionarias han aumentado, pero hasta ahora no hay muchos indicios que apunten a un desanclaje. Azuzada por la escalada de los precios de la energía, la inflación general mundial subió por tercer mes consecutivo en términos interanuales en mayo, interrumpiendo así la tendencia a la baja que se venía registrando desde principios de 2024. La inflación general secuencial se disparó casi 4 puntos porcentuales entre febrero y abril, si bien hasta la fecha la inflación subyacente ha permanecido relativamente estable en la mayoría de los países. La diferencia entre la inflación general y la subyacente ha sido mayor en los países que presentaban más capacidad ociosa y menor en los que adoptaron medidas para poner tope a los precios de los combustibles. Los niveles más altos de los precios de la energía y de los datos de la inflación general han avivado las expectativas inflacionarias para 2026 en todos los países, en tanto que las expectativas para 2027 han variado mucho menos. No obstante, la variación entre países es considerable, y en algunos casos las expectativas de los hogares han reaccionado de forma más marcada.

Las condiciones financieras mundiales se han distendido con respecto a los máximos que se registraron a principios de abril y, desde una perspectiva histórica, continúan siendo acomodaticias. La tónica de distensión ha estado salpicada de episodios de volatilidad, y los mercados están anticipando unas tasas nominales de política monetaria más altas en respuesta a la reaparición de presiones inflacionarias. Esto, junto con otros factores, ha incrementado los rendimientos de las emisiones soberanas a largo plazo, aunque aquí también con diferencias entre países.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Así, el crecimiento mundial en el primer trimestre de 2026 resultó ser más sólido de lo previsto: se desaceleró desde el 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 hasta un 3,0% en términos intertrimestrales anualizados, en lugar del 2,7% pronosticado en el informe WEO de abril de 2026. Esto es en parte atribuible a que las energías renovables representan una cuota cada vez mayor de la producción energética mundial y al hecho de que muchas economías consumen menos energía que hace tan solo unos años, lo que les permite resistir mejor de lo previsto el aumento de los precios de la energía. Otros factores que contribuyen son las ayudas fiscales y una sólida demanda interna en algunos países.

Dicho esto, buena parte de las sorpresas positivas han estado concentradas en unas pocas economías bien integradas en la cadena de valor tecnológica mundial, pese a que algunas de ellas también estaban expuestas a las perturbaciones en el mercado de materias primas provocadas por la guerra: por ejemplo, en el caso de los cuatro principales exportadores netos de hardware relacionado con la IA (la provincia china de Taiwán, Corea, Tailandia y Malasia), la sorpresa media anualizada desestacionalizada fue de 4,4 puntos porcentuales, mientras que en el resto de países del mundo la sorpresa fue de -0,3 puntos porcentuales. Corea, pese a depender mucho de la energía importada de Oriente Medio, sorprendió con una tasa de crecimiento del 7,5%, más de cuatro veces superior al 1,8% proyectado en abril, alimentada sobre todo por un auge de las exportaciones de semiconductores y hardware de IA. La economía china creció más rápido de lo previsto, un 8,1%, impulsada por un adelanto de la inversión en infraestructuras públicas y por un fuerte aumento de la manufactura y las exportaciones de alta tecnología, aun cuando el consumo interno siguió siendo moderado. La economía de Japón también superó las expectativas y creció un 1,8%, gracias a una importante contribución del comercio y las exportaciones netas y a un repunte del consumo privado. En Alemania, el PIB creció un 1,4%, el doble de la proyección del 0,7% del informe WEO de abril de 2026, impulsado por las exportaciones netas. En Estados Unidos, el PIB creció a una tasa anualizada del 2,1% en el primer trimestre de 2026, cifra inferior a la proyección del 2,5% de abril, pero sólida de todos modos. La inversión empresarial en equipos y productos de propiedad intelectual actuó como un potente motor de crecimiento ante un aumento marcado de las importaciones y un descenso del gasto de consumo, y contribuyó a un repunte del gasto público con respecto al trimestre anterior tras el fin del cierre de la administración federal.

Gráfico 01. Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001



Por otra parte, es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo a la dinámica de las principales variables macroeconómicas que jalonan su desarrollo. De esta manera, en esta sección se analizará variables como: producto interno bruto (PIB), índice de desempleo, índice de precios al consumidor y el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente. Seguido a este análisis se revisará la dinámica del sector objeto del proceso.

❖ Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

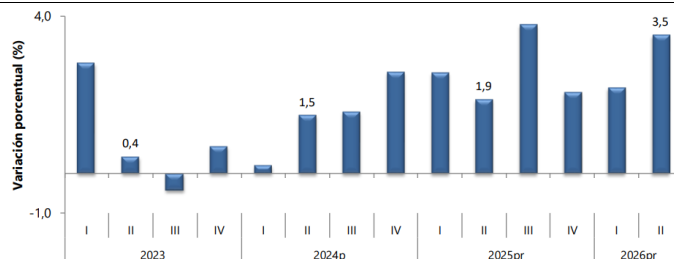
- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.²

Gráfico 02. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento en volumen 2023-I / 2026-II

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN		001

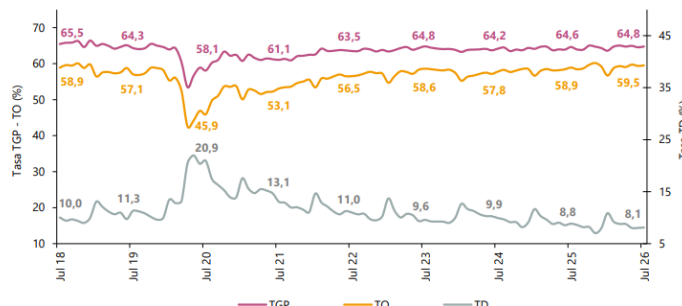


Fuente: DANE, PIB_T

❖ Desempleo

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.³

Gráfico 03. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2018 – 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

❖ Índice de precios al consumidor IPC

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar

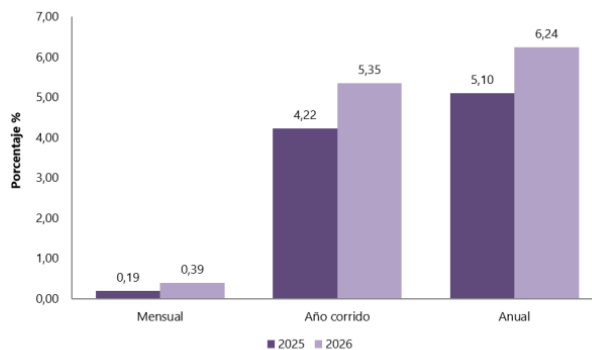
³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

(0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).⁴

Gráfico 04. IPC Variaciones Total Nacional Agosto 2025 – 2026



Fuente: DANE, IPC.

Tabla 02. Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

❖ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 23,00%, con un promedio de 9,64%.

Tabla 03. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2016-2026

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	\$1.750.905	23,00%	1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las Entidades del Estado, para apoyar la ejecución de los proyectos de inversión y el funcionamiento de las mismas.

De acuerdo con el último boletín publicado por DANE el 15 de julio de 2026⁵, se tiene que, en junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%. junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa, entre las líneas de variación negativa está la de *Prendas de vestir y textiles y Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero*.

Por otra parte, el personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2026 aumentó 1,5% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,2% del personal permanente, y de 4,6% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,4% del personal temporal directo, y la variación negativa de 3,2% del personal temporal contratado a través de empresas. Particularmente las actividades económicas de *Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados* registraron una variación de -5,4%.

También, la variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 11,6% para el mes de junio de 2026 en relación con junio de 2025. Para este mes los tres (3) dominios de publicación

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-jun2026.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

presentaron variación positiva. El margen de *Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco*, contribuyó positivamente con 5,5 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado que sumó 4,5 puntos porcentuales, y el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 1,5 puntos porcentuales.

Tabla 04. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías Total nacional Junio (2026/2025)

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (viveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

Tabla 05. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica Total nacional Junio (2026/2025)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Categorías de contratación y actividades económicas	Junio 2026 / junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,5	1,5
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	1,6	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,2	2,3
Personal temporal directo	-3,4	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,2	-0,3
Personal Aprendices	4,6	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,5	1,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,4	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	6,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,2	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,9	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,2	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,7	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-1,1	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,8	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,4	-0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,8	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,4	-0,5

Fuente: DANE – EMC.

Tabla 06. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado Total nacional Junio (2026/2025)

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Junio 2026 / Junio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	11,6	11,6	-0,9	-0,9
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	18,0	5,5	-0,8	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,9	1,5	-1,1	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	12,0	4,5	-0,9	-0,4

Fuente: DANE – EMC

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

La dotación es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor público en las labores propias del empleo que ejerce; los requisitos para acceder al derecho a la dotación son: que el servidor reciba una asignación básica mensual inferior a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, y que haya cumplido más de tres meses al servicio de la entidad.

Es posible cumplir con la obligación de entrega de la dotación a los funcionarios que por ley tienen derecho cada año, a través del sistema de bonos contratados con personas o empresas que suministren el calzado y vestido de labor, que resulten adecuados para la clase de labor que se desempeña, la naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; sin embargo su reconocimiento en dinero no será procedente, excepto cuando se pague como parte de la indemnización laboral al retiro del servicio, cuando no se reconoció en el momento que se encontraba vinculado el empleado, en razón a la naturaleza de dicha prestación. Mientras el vínculo laboral se mantenga vigente no hay lugar al pago en dinero, únicamente habrá lugar a reconocer la dotación en dinero cuando el servidor se retire del servicio y la administración le deba su reconocimiento.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 151 del Código Procesal del Trabajo, las acciones que emanen de las leyes sociales prescribirán en tres años, que se contarán desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible. El simple reclamo escrito del trabajador, recibido por el empleador, sobre un derecho o prestación debidamente determinado, interrumpirá la prescripción, pero sólo por un lapso igual. Los derechos laborales que superaron los tres (3) años de causación sin que se hayan cancelado o se haya realizado la reclamación respectiva se encuentran prescritos, situación que deberá analizar la administración de manera particular. No obstante, la solicitud por escrito realizada por un empleado público, suspende los términos de prescripción por un lapso igual.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

De acuerdo a la normatividad vigente, se debe tener en cuenta entre otras, las siguientes:

- Ley 70 de 1988, por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público.
- Decreto 1978 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988
- Concepto 00203 de 2006 del Ministerio de la Protección Social (Ministerio del Trabajo), donde se establece que es jurídicamente viable entregar la dotación laboral a través de bonos o vales para reclamar prendas en un almacén.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

- Concepto 036061 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se establece que las entidades y organismos públicos pueden cumplir con la obligación de entregar la dotación a sus empleados por medio de bonos de consumo.
- Código Sustantivo del Trabajo
- Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales del Distrito Especial Deportivo Cultural Turístico Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.
- Convención Colectiva de Trabajo suscrita por el Sindicato Unión Sindical de Trabajadores Oficiales “USTO”.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo al capítulo 7.4 del documento “Guía para la estructuración del análisis del sector”, se presenta la validación de los acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación.

Tabla 07. Validación de los acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación.

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	N/A	No
	México	No	N/A	N/A	No
	Perú	Sí	No	N/A	No
Canadá		No	N/A	N/A	No
Chile		Sí	No	N/A	No
Corea		No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Sí	No	N/A	No
Estados AELC		Sí	No	N/A	No
Estados Unidos		No	N/A	N/A	No
México		No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	No	N/A	N/A	No

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

Israel	Sí	No	N/A	No
Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	No	N/A	No
Unión Europea	Sí	No	N/A	No
Comunidad Andina	Si	Si	No	Sí

Fuente: Elaboración propia

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

El Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado vigente hasta el 30 de mayo de 2027, no cumple con las condiciones técnicas requeridas en el presente proceso contractual, toda vez que este instrumento de agregación de demanda va dirigido únicamente a la entrega de dotación, prendas de vestir y/o calzado y no al suministro de bonos canjeables o redimibles por dotación, prendas de vestir y/o calzado.

Como se indicó previamente, es posible cumplir con la obligación de entrega de la dotación a los funcionarios que por ley tienen derecho cada año, a través del sistema de bonos contratados con personas o empresas que suministren el calzado y vestido de labor, que resulten adecuados para la clase de labor que se desempeña, la naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad.

Por otra parte, la necesidad integral que la Entidad ha identificado además del suministro de bonos canjeables o redimibles por dotación, prendas de vestir y/o calzado, abarca labores operativas, administrativas, de control, seguimiento a redención y logísticas para garantizar además de la entrega efectiva de bonos, una cobertura efectiva de los elementos de dotación que compondrán dichos bonos. Lo anterior, justificado por el grupo técnico de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano del Organismo vía correo electrónico del 26 de agosto de 2026.

En conclusión, no existen instrumentos de agregación de demanda que contengan los bienes para satisfacer la necesidad de la Entidad o que estén vigentes.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

No Aplica

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No Aplica

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el alcance del presente proceso contractual, este no será susceptible de limitarse a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

Por otra parte, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los requisitos habilitantes diferenciales deberán estar relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. Cuando se trate de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

2015 no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2.

Además, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

También, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 se deberán establecer condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

Por otra parte, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación Pública, se entenderán como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el título profesional correspondiente.
2. Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjera o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del registro mercantil.
3. Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y las derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. La circunstancia de la propiedad de la persona jurídica se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con las requerimientos de ley o, el contador, donde conste la distribución de las derechos en la sociedad y el tiempo en el que las personas con discapacidad han mantenido su participación. Adicionalmente se debe adjuntar la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjera o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del certificado de existencia y representación legal.
- 4) Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el ultimo año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Por otra parte, se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social.

Por último, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015 se deberán incorporar criterios habilitantes diferenciales o ajustados en favor de los emprendimiento y empresas de personas con discapacidad en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional o el valor de la garantía de seriedad de la oferta.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el suministro de bonos para la dotación de calzado y vestuario a los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

trabajadores oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y en la convención colectiva de trabajo suscrita con los sindicatos, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla 08. detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el suministro de bonos para la dotación de calzado y vestuario a los trabajadores oficiales:

Tabla 08. Contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2025	2024	2023
Número de proceso	4137.010.32.1.227-2025	4137.010.32.1.243-2024	4137.010.32.1.166-2023
Link del proceso	Enlace ⁶	Enlace ⁷	Enlace ⁸
Modalidad de selección	Selección abreviada de menor cuantía	Selección abreviada de menor cuantía	Selección abreviada de menor cuantía
Cantidad de oferentes	2	1	4
Objeto contractual	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS PARA LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTUARIO A LOS TRABAJADORES OFICIALES	SUMINISTRO DE BONOS PARA DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES	SUMINISTRO DE BONOS PARA DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES

⁶<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8481322&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

⁷<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6536880&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

⁸<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4439527&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	JADORES OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE Y EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA CON LOS SINDICATOS	CIALES DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE SUSCRITA CON EL SINDICATO SINTRAMUNICIPIO Y SINDICATO USTO	CIALES DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE SUSCRITA CON EL SINDICATO SINTRAMUNICIPIO Y SINDICATO USTO
Valor del contrato	\$ 799.976.183	\$ 657.765.003	\$ 816.667.012
Proveedor	NCS S.A.S	SI S.A.S	SI S.A.S
Plazo del contrato	120 días	100 días	120 días
Forma de pago	Pagos parciales	Pagos parciales	Pagos parciales
Experiencia exigida	Hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados por el proponente, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto o alcance debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados satisfactoriamente y expedidos por entidades oficiales y/o privadas. En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia para Mipymes se podrá acreditar mediante certificaciones y/o contratos ejecutados y terminados por el proponente, junto con el acta final o de terminación y/o de liquidación que consideren necesarias para acreditar este requisito, el objeto contractual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	Hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados por el proponente, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto o alcance debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados satisfactoriamente y expedidos por entidades oficiales y/o privadas. En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia para Mipymes se podrá acreditar mediante máximo dos (2) certificaciones y/o contratos ejecutados y terminados por el proponente, junto con el acta final o de terminación y/o de liquidación que consideren necesarias para acreditar este requisito, el objeto contractual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior al 90% del presupuesto oficial.	Hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados por el proponente, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, cuyo objeto o alcance debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados satisfactoriamente y expedidos por entidades oficiales y/o privadas. En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia para Mipymes se podrá acreditar mediante certificaciones y/o contratos ejecutados y terminados por el proponente, junto con el acta final o de terminación y/o de liquidación que consideren necesarias para acreditar este requisito, el objeto contractual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
Códigos UNSPSC	46181500; 46181600	46181500; 46181600; 53101500; 53101600; 53111600; 80141700	46181500; 46181600; 53101500; 53101600; 53111600; 80141700

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Garantías exigidas	Seriedad de la oferta, por el 10% del valor de la oferta y la duración de 3 meses a partir de la presentación de la oferta. Cumplimiento, por el 20% y la duración del contrato y 12 meses más Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 10% y la duración del contrato y 3 años más Calidad del servicio, por el 20% y la duración del contrato y 12 meses más Responsabilidad Civil Extracontractual, por 200 SMMLV y la duración del contrato	Seriedad de la oferta, por el 10% del valor del presupuesto oficial y la duración de 3 meses a partir del cierre del proceso de selección. Cumplimiento, por el 20% y la duración del contrato y 12 meses más Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 10% y la duración del contrato y 3 años más Calidad del servicio, por el 20% y la duración del contrato y 12 meses más Responsabilidad Civil Extracontractual, por 200 SMMLV y la duración del contrato	Seriedad de la oferta, por el 10% del valor de la oferta y la duración de 3 meses a partir de la presentación de la oferta. Cumplimiento, por el 20% y la duración del contrato y 12 meses más Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 10% y la duración del contrato y 3 años más Calidad del bien, por el 20% y la duración del contrato y 12 meses más Responsabilidad Civil Extracontractual, por 200 SMMLV y la duración del contrato
Criterios de evaluación	Propuesta económica; Calidad; Apoyo a la industria nacional; Emprendimientos y empresas de mujeres; Mipymes	Propuesta económica; Calidad; Criterios para promover la inclusión; Apoyo a la industria nacional; Emprendimientos y empresas de mujeres; Mipymes	Propuesta económica; Calidad; Apoyo a la industria nacional; Emprendimientos y empresas de mujeres; Mipymes

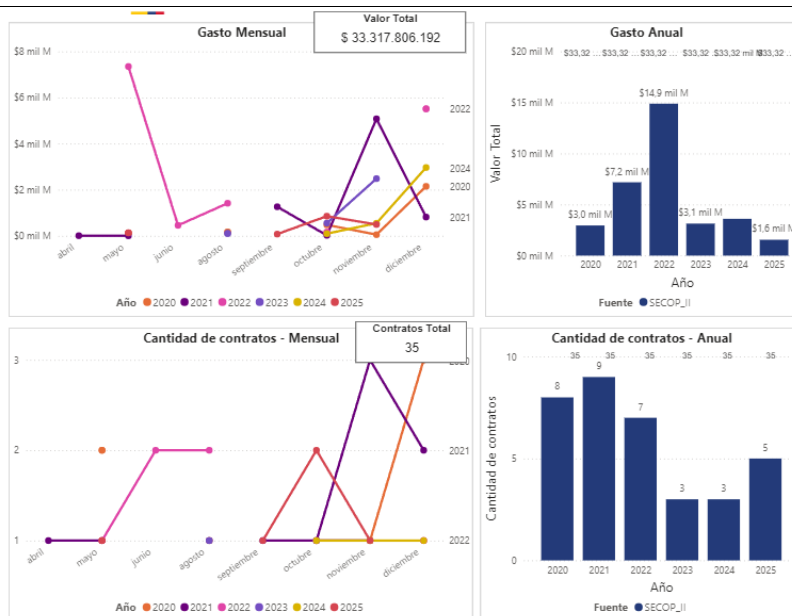
Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

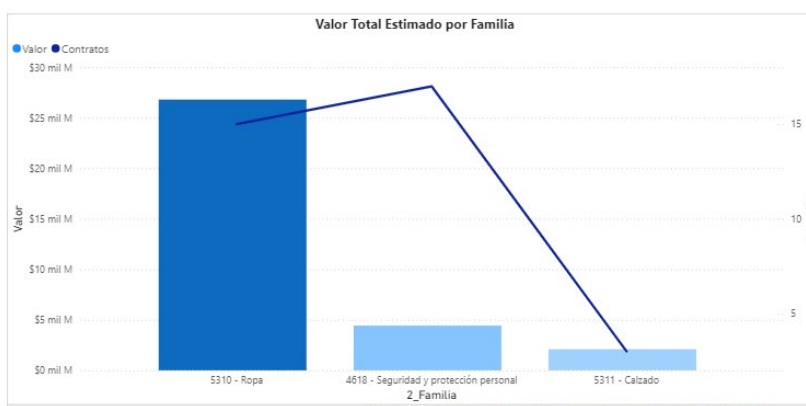
De acuerdo a la información contenida en el micrositio del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el Distrito de Santiago de Cali bajo las clasificaciones 46181500 – Ropa de seguridad, 46181600 – Calzado de protección, 53101500 – Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos, 53101600 – Camisas y blusas, 53111500 – Botas y 53111600 – Zapatos ha realizado un gasto en más de \$30.000.000.000 representado en 35 contratos, de los cuales 31 fueron a través de modalidades competitivas por valor cercano a los \$25.000.000.000 y particularmente a través de la selección abreviada en un valor superior a los \$20.000.000.000. Se puede observar cómo los meses del segundo semestre fueron donde se presentó la mayor cantidad de inversión de dinero bajo estas clasificaciones.

Gráfica 05. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico I

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

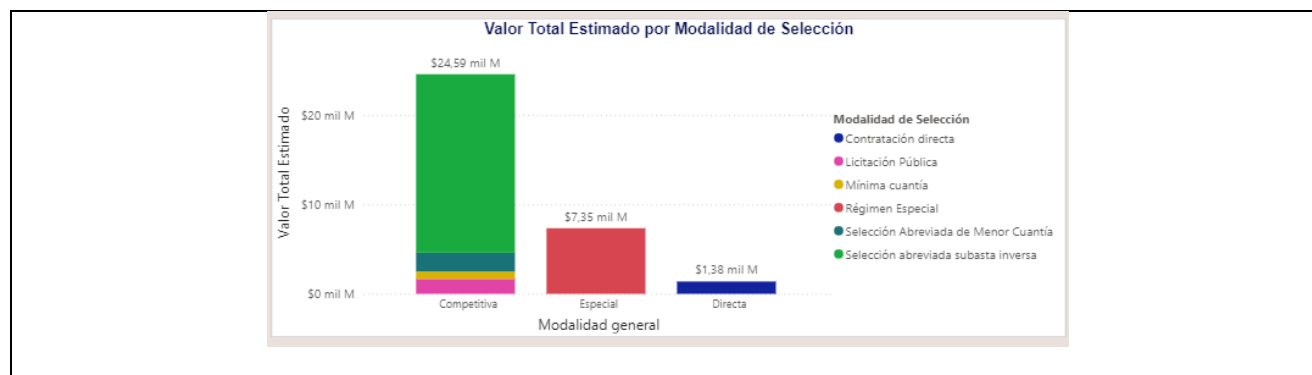


Gráfica 06. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico II



Gráfica 07. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico III

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla No. 09 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con el suministro de bonos para la dotación de calzado y vestuario a los trabajadores oficiales o similares:

Tabla 09. Contratos adelantados por otras Entidades Estatales.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2026	2025	2025
Entidad	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI
Número de proceso	SGA-SASI-7-2026	DRH-SA-2025-0232	SASI-SGI-0777-2025
Link del proceso	Enlace ⁹	Enlace ¹⁰	Enlace ¹¹
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Cantidad de oferentes	4	1	1

⁹<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10337094&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

¹⁰<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9191512&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

¹¹<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8420914&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Objeto contractual	ADQUIRIR BONOS O TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES CON DESTINACIÓN EXCLUSIVA PARA VESTIDO Y CALZADO DE DOTACIÓN PARA LOS(AS) SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS) DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.	ADQUISICIÓN DE BONOS PERSONALIZADOS O TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LA ENTREGA DE CALZADO Y VESTUARIO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DE LA VIGENCIA 2024, DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS DE DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - VIGENCIA 2025, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE LAS VIGENCIAS 2019 Y 2025 PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES Y LA DOTACIÓN DE LA VIGENCIA 2025 PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE)
Valor del contrato	\$ 263.168.500	\$ 842.125.848	\$ 497.682.320
Proveedor	C.I. MORASU SAS	JAMEK COMPANY SAS	NCS S.A.S
Plazo del contrato	195 días	15 días	120 días
Forma de pago	Pagos parciales	Único pago	Pagos parciales
Experiencia exigida	Hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados a satisfacción y registrados en el RUP, cuyo objeto y/o alcance y/o obligaciones y/o actividades sean iguales o similares al objeto del presente proceso, expedidas por entidades públicas o privadas, y el valor de la sumatoria de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto oficial establecido expresado en SMMLV	Hasta dos (2) contratos ejecutados y terminados por el proponente, cuyo objeto o alcance debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados satisfactoriamente y expedidos por entidades oficiales y/o privadas. En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia para Mipymes se podrá acreditar mediante máximo tres (3) certificaciones y/o contratos ejecutados y terminados por el proponente, junto con el acta final o de terminación y/o de liquidación que consideren necesarias para acreditar este requisito, el objeto contractual debe ser igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados por el proponente	Mínimo dos (02) hasta tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación, y/o actas de terminación de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sea igual o similar al objeto del presente proceso y haber sido ejecutada satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria del valor de los contratos presentados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia para Mipymes se podrá acreditar con mínimo uno (01) hasta cuatro (4) certificaciones y/o actas de liquidación, y/o actas de terminación de contratos ejecutados y terminados cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sea igual o similar al objeto del presente proceso y haber sido ejecutada satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas con las que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			haya contratado y cuya sumatoria del valor de los contratos presentados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado
Códigos UNSPSC	84121800; 53103000; 53102000; 53101900; 53101800; 53101600; 53101500; 53111600; 80141700; 80141600; 80111700; 91111700	53111600; 53101500; 53101600; 53101800; 80151500; 80141700; 84121800; 53111600; 53103000; 91111700	53101500; 53101600; 53102500; 53121700; 54101500; 46181500; 46181600; 46181700
Garantías exigidas	Seriedad de la oferta, por el 12% del presupuesto oficial y 3 meses a partir de la fecha de cierre del proceso En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, la suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta para Mipymes, será por el 10% del presupuesto oficial y 3 meses a partir de la fecha de cierre del proceso Cumplimiento, por el 30% y la duración del contrato y 6 meses más	Seriedad de la oferta, por el 10% del presupuesto oficial y 3 meses a partir de la fecha de cierre del proceso Cumplimiento, por el 10% y la duración del contrato y 6 meses más Calidad del servicio, por el 10% y la duración del contrato y 6 meses más Calidad del bien, por el 10% y la duración del contrato y 6 meses más	Seriedad de la oferta, por el 10% del presupuesto oficial y 3 meses a partir de la fecha de presentación de la oferta Cumplimiento, por el 20% y la duración del contrato y 6 meses más Calidad del servicio, por el 20% y la duración del contrato y 6 meses más Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales por el 10% y la duración del contrato y 3 años más
Criterios de evaluación	Menor precio	Técnico; Económico; Apoyo a la industria nacional; Emprendimientos y empresas de mujeres; Mipyme	Menor precio

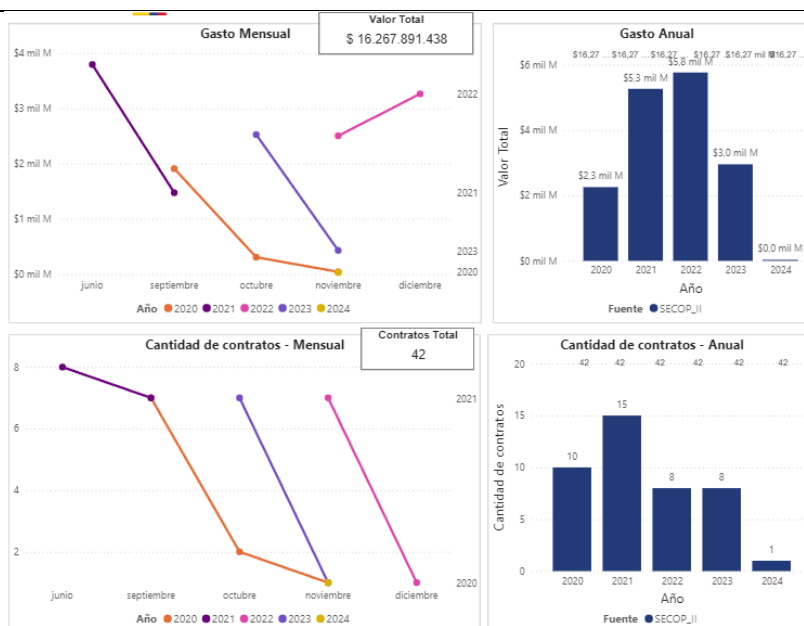
Fuente: SECOP I.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo a la información contenida en el micrositio del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el Distrito de Medellín y Barranquilla bajo las clasificaciones 46181500 – Ropa de seguridad, 46181600 – Calzado de protección, 53101500 – Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos, 53101600 – Camisas y blusas y 53111600 – Zapatos realizaron un gasto superior a los \$15.000.000.000 y \$18.000.000.000 representado en 42 y 10 contratos, respectivamente, y el gasto a través de la modalidad competitiva de selección abreviada fue por valor superior a los \$35.000.000.000 en más de 40 contratos en conjunto.

Gráfica 08. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico IV

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN		001



Gráfica 09. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico V



Gráfica 10. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico VI

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN		001



Gráfica 11. Análisis de demanda según modelo de abastecimiento estratégico VII



6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.4, existe una prevalencia en la modalidad de selección utilizada para contratar los bienes objeto del proceso de contratación y fue la de selección abreviada.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, el plazo del contrato establecido para los bienes objeto del proceso de contratación varía de acuerdo al alcance de este y se encontró en el rango de 15 a 195 días.
- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, el presupuesto requerido para contratar los bienes objeto del proceso de contratación varía de acuerdo al alcance de este y se encontró en el rango de \$263.168.500 - \$842.125.848.
- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, la condición de pago establecida para contratar los bienes objeto del proceso de contratación fue en su mayoría a través de cuotas parciales.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, la experiencia requerida para contratar los bienes objeto del proceso de contratación fue en su totalidad a través de certificaciones de contratos relacionados con el objeto, las actividades a contratar y que en sumatoria estuviesen por el valor del presupuesto oficial del proceso.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.4, los códigos requeridos para contratar los bienes objeto de los procesos de contratación son los siguientes:

Tabla 10. Códigos UNSPSC.

Código	Descripción
46181500	Ropa de seguridad
46181600	Calzado de protección

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

46181700	Protectores de cara y cabeza
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101600	Camisas y blusas
53101800	Abrigos y chaquetas
53101900	Trajes
53102000	Vestidos, faldas, saris y kimonos
53102500	Accesorios de vestir
53103000	Camisetas
53111500	Botas
53111600	Zapatos
53121700	Carteras
54101500	Joyería fina
80111700	Reclutamiento de personal
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141700	Distribución
80151500	Facilitación del comercio
84121800	Servicios de mercado de títulos valores y commodities
91111700	Servicios de compra y trueque de consumo

Fuente: Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (Versión 14).

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, las garantías exigidas para contratar el bien objeto del proceso de contratación en los procesos de la muestra, son las siguientes:

Tabla 11. Garantías exigidas.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Cumplimiento total del contrato	10% - 30%	Por la duración del contrato y entre 6 y 12 meses más
Calidad del bien	Calidad del bien entregado	10% - 20%	Por la duración del contrato y entre 6 y 12 meses más
Calidad del servicio	Calidad del servicio prestado	10% - 20%	Por la duración del contrato y entre 6 y 12 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales,	Perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista	10%	Por la duración del contrato y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	Reclamaciones de terceros derivadas de la	200 SMMLV	Por la duración del contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista			
Seriedad de la oferta	Asegura los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura	10% - 12% del presupuesto oficial o valor de la oferta	Por tres meses a partir del cierre del proceso o presentación de la oferta	

Fuente: Elaboración propia.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, los aspectos técnicos varían de acuerdo al alcance de cada proceso de contratación donde destacan el control y seguimiento de la entrega y redención de bonos, puntos de venta y/o establecimientos comerciales, implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y etiquetado técnico.
- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, los criterios de evaluación establecidos para contratar los bienes objeto del proceso de contratación en los procesos de la muestra fueron: propuesta económica, calidad/técnico, apoyo a la industria nacional, emprendimientos y empresas de mujeres, mipymes y promoción de inclusión.
- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, en el 83% de la muestra se establecieron criterios diferenciales respecto a la experiencia requerida y en el 17% restante, respecto a la suficiencia de la garantía de la seriedad de la oferta.

6.7. OTRAS CONSULTAS

La Entidad realizó la consulta de los informes de supervisión generados para cada uno de los contratos producto de los procesos referenciados en la sección 6.1 del presente documento (4137.010.32.1.227-2025, 2 informes de supervisión del contrato derivado;

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

4137.010.32.1.243-2024, 1 informe de supervisión del contrato derivado; y 4137.010.32.1.166-2023, 2 informes de supervisión del contrato derivado) donde encontró un único informe con observación negativa sobre el proceso de redención y no recomendaciones de algún tipo en el resto de informes, por lo que se asume que se recibió a entera satisfacción los bienes y servicios pactados.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el suministro de bonos para la dotación de calzado y vestuario a los trabajadores oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y en la convención colectiva de trabajo suscrita con los sindicatos.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

De acuerdo a lo encontrado en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, bajo los códigos CIU G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir, G4643 - Comercio al por mayor de calzado, G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados y G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados, donde se lograron identificar 298 empresas de las cuales 253 se encuentran clasificadas como MiPyme (85%), las cuales se identifican como potenciales proveedores para contratar el suministro de bonos para la dotación de calzado y vestuario a los trabajadores oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y en la convención colectiva de trabajo suscrita con los sindicatos. La anterior relación se encuentra adjunta en el Anexo 01 – MUESTRA PROVEEDORES. Es importante resaltar que esta al ser una muestra, no refleja la totalidad de posibles proveedores en capacidad para ofrecer el suministro de bonos para la dotación de calzado y vestuario a los trabajadores oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y en la convención colectiva de trabajo suscrita con los sindicatos.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL

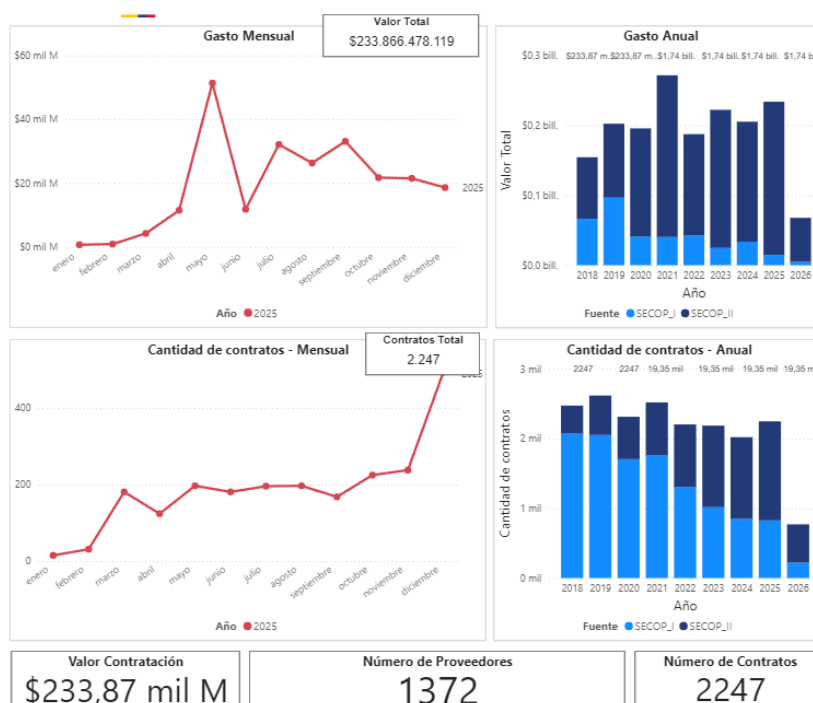
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo a la información contenida en el micrositio del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, bajo las clasificaciones 46181500 – Ropa de seguridad, 46181600 – Calzado de protección, 53101500 – Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos, 53101600 – Camisas y blusas, 53111500 – Botas y 53111600 – Zapatos para la vigencia 2025 se encontraron más de 1.000 proveedores que entregaron este tipo de bienes, lo que se vio representado en más de \$230.000.000.000 y más de 2.000 contratos, de los cuales se adelantaron a través de alguna modalidad competitiva 1.972 contratos por un valor superior a los \$200.000.000.000. A nivel regional (Valle del Cauca), la cantidad de proveedores estuvo en 41 que entregaron este tipo de bienes representado en más de \$8.000.000.000 y 84 contratos, de los cuales se adelantaron a través de alguna modalidad competitiva 80 contratos por un valor cercano a los \$6.000.000.000.

Gráfica 12. Análisis de oferta según modelo de abastecimiento estratégico I

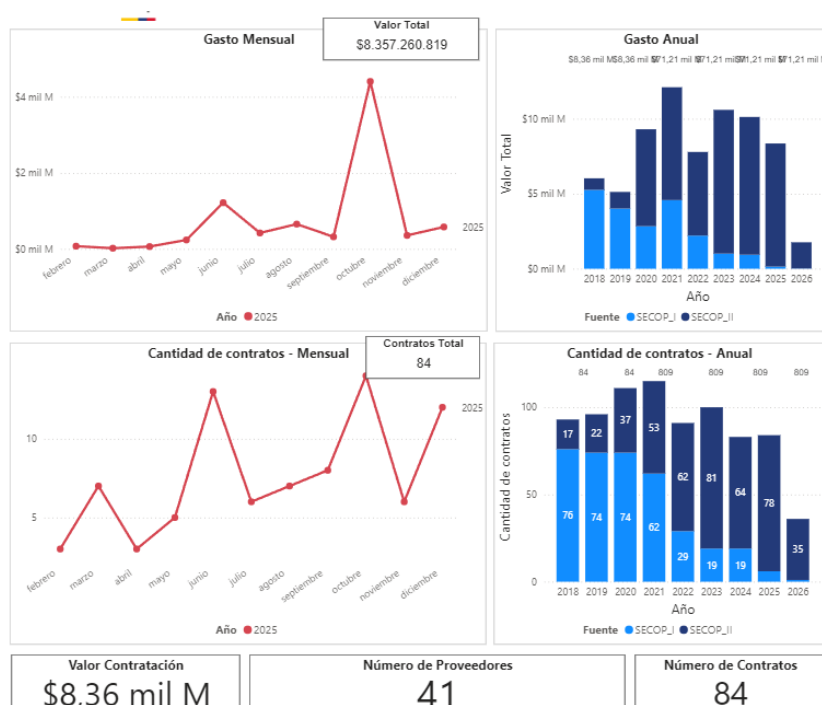


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN		001

Gráfica 13. Análisis de oferta según modelo de abastecimiento estratégico II

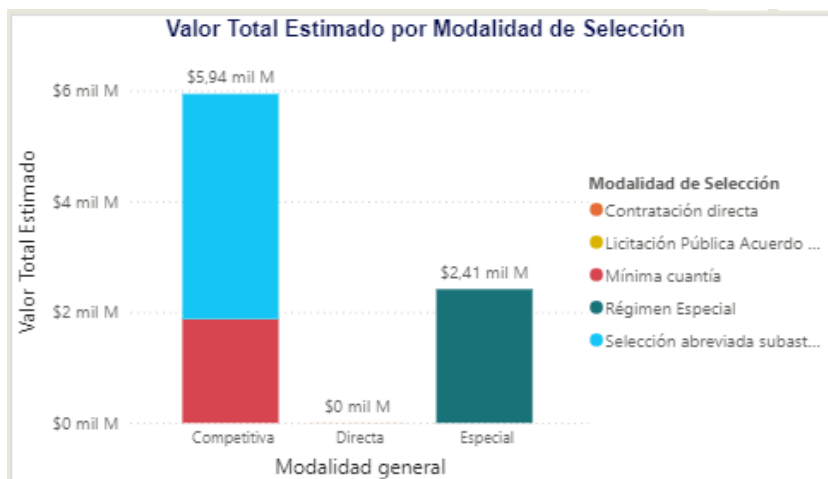


Gráfica 14. Análisis de oferta según modelo de abastecimiento estratégico III



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfica 15. Análisis de oferta según modelo de abastecimiento estratégico IV



7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo a lo indicado en el numeral 7.1 del presente documento, se logró identificar que de las empresas de la muestra se encuentran clasificadas como MiPyme el 85%. Teniendo en cuenta ello y lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Por lo que se sugiere que el requisito habilitante de experiencia se pueda acreditar con máximo un contrato más respecto a la cantidad exigida a las empresas que no acrediten dicha calidad de Mipyme.

Por analogía, toda vez que la información de la muestra seleccionada no permite establecer la condición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, se sugiere que el requisito habilitante de experiencia se pueda acreditar con máximo un contrato más respecto a la cantidad exigida a las empresas que no acrediten dicha calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015, respectivamente.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

No aplica

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

En términos generales las principales fases que componen la cadena de suministro para la entrega de bonos para la dotación de calzado y vestuario a los trabajadores oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y en la convención colectiva de trabajo suscrita con los sindicatos, son:

- Aprovisionar: se refiere a cómo, con qué, dónde y cuándo se obtiene el capital humano, materia prima y bienes necesarios para el suministro de bonos de dotación de calzado y vestuario.
- Producir: comprende la transformación del trabajo realizado por el recurso humano necesario junto con la materia prima y bienes, dando como resultado el suministro de bonos de dotación de calzado y vestuario, de acuerdo a la necesidad de la Entidad.
- Entregar: implica la acción de colocar a disposición del usuario final el bono de dotación de calzado y vestuario, según fue requerido por la Entidad.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

En términos generales se identifica que la estructura de costos para el suministro para la entrega de bonos para la dotación de calzado y vestuario a los trabajadores oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y en la convención colectiva de trabajo suscrita con los sindicatos, es:

Costo fijo: aquellos requeridos para el mantenimiento y sostenimiento de los espacios para el desarrollo de la redención de bonos.

Costo variable: aquellos que dependen del alcance en cada uno de los aspectos que involucran capital humano y del alcance del servicio de entrega de los bonos requeridos por la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Entidad.

Imprevistos: aquellos que, por situaciones como retrasos en procesos de importación o fabricación de materia prima y bienes necesarios, falla en los sistemas de información y cambio de cronograma de trabajo, se debe tener en cuenta para la adecuada entrega y redención de bonos.

De acuerdo a los aspectos técnicos identificados y necesarias por el Distrito de Santiago de Cali, todos los costos pudiesen estar presentes: costo fijo, costo variable e imprevistos.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo a lo identificado en la sección 7.1 del presente documento, bajo los códigos CIIU G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir, G4643 - Comercio al por mayor de calzado, G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados y G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados y la mencionada relación se encuentra adjunta en el Anexo 01 – MUESTRA PROVEEDORES. Para cada una de ellas se calcularon los indicadores financieros y organizacionales e identificando datos atípicos para tratarlos a través de la Puntuación Z y normalizándolos para obtener los datos estadísticos ajustados generando una reducción en la muestra de cada indicador. De esta manera se establecen los límites del intervalo de confianza al 98%, arrojando lo siguiente:

Tabla 12. Resumen estadístico.

Información	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón Cobertura de Intereses	ROE	ROA
Muestra	263	289	182	273	280
Promedio	1,70	0,58	2,59	0,24	0,08
Desviación Estándar	0,85	0,26	2,34	0,24	0,08
Alpha	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Intervalo de Confianza	0,12	0,04	0,41	0,03	0,01
Límite Inferior	1,58	0,54	2,18	0,20	0,07
Límite Superior	1,82	0,61	3,00	0,27	0,09

Fuente: Elaboración propia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

También, la Entidad procedió a realizar el cálculo de estadísticos ajustados a través del método de desviación estándar, arrojando lo siguiente:

Tabla 13. Resumen estadístico II.

Información	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón Cobertura de Intereses	ROE	ROA
Muestra	263	289	182	273	280
Promedio	1,70	0,58	2,59	0,24	0,08
Desviación Estándar	0,85	0,26	2,34	0,24	0,08
Límite Inferior	0,86	0,31	0,24	0,00	0,00
Límite Superior	2,55	0,84	4,93	0,48	0,17

De acuerdo con el método de intervalo de confianza y desviación estándar, además de aclarar que resultados negativos o inferiores a 1,00 no permitirían a la Entidad el aseguramiento de un adecuado comportamiento financiero u organizacional del futuro contratista, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Tabla 14. Indicadores requeridos.

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez	$\geq 1,58$
Índice de endeudamiento	$\leq 61\%$
Razón de Cobertura de intereses	$\geq 2,18$
ROE	$\geq 20\%$
ROA	$\geq 7\%$

Fuente: Elaboración propia.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica

8. ESTUDIO DEL MERCADO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional a través del evento de cotización SIP-26-2026, publicado el 14 de agosto y con fecha de cierre el 19 de julio, recibió dos (2) cotizaciones como se relacionan a continuación:

Gráfica 16. Resultado evento de cotización SIP-26-2026.



Al revisar cada una de las cotizaciones aportadas, se logró evidenciar qué:

- La Entidad al solicitar el valor unitario de cada uno de los elementos de vestuario y calzada que pueden componer los bonos de dotación, en ambas cotizaciones recibió el valor unitario sin discriminar el IVA correspondiente. Una vez solicitada aclaración a ambas empresas sobre esto, recibió respuesta por parte de 2KFIT CORPORATION SAS lo siguiente “(...) Los valores unitarios relacionados en la cotización presentada corresponden a valores finales con IVA incluido. Para cada uno de los bienes se estimó una tarifa de IVA del 19 %. En consecuencia, la presente aclaración no modifica los valores unitarios ni el valor total inicialmente cotizado (...)” y por parte de SI SAS lo siguiente “ (...) la columna correspondiente al IVA no fue diligenciada de manera intencional, en razón a que el objeto de la cotización corresponde al suministro de bonos canjeables para dotación de calzado y vestuario, y no Al respecto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mediante el Oficio 906484 de 2021, ha señalado que la entrega o venta de un bono no constituye en sí misma una venta de bienes ni una prestación de servicios, sino un instrumento o medio de pago. En consecuencia, dicha entrega no genera la obligación de expedir factura electrónica con IVA discriminado, pudiendo soportarse mediante un documento distinto a la factura (por ejemplo, un comprobante de entrega o antici-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

po). Bajo este marco normativo, el IVA correspondiente solo se causa y se factura en el momento en que el trabajador beneficiario redima el bono y lo canjee efectivamente por el bien (calzado o vestuario), momento en el cual SI S.A.S. expedirá la factura electrónica de venta con el IVA discriminado según la tarifa aplicable a cada artículo. Por esta razón, el valor cotizado por unidad corresponde al valor facial del bono, sin discriminación de IVA en esta etapa, toda vez que dicho impuesto se determinará y facturará posteriormente, en la etapa de redención, conforme a la normativa tributaria vigente (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a la consideración del componente técnico requerido, desarrollado y aprobado por parte de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano del Organismo vía correo electrónico del 26 de agosto de 2026, la Entidad tomará como referencia el valor unitario promedio de cada uno de los elementos de vestuario y calzado sin asignar un valor máximo correspondiente a un bono de dotación por tipo de trabajador.

A continuación, se presenta el resumen de la cada una de las cotizaciones recibidas en el evento de cotización SIP-26-2026 así:

Tabla 15. Resumen cotización no. 1

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EMPRESA 1	VALOR TOTAL EMPRESA 1
1	Camisa Kaky: (MANGA LARGA): 100% algodón BOLSILLO Presentación bolsillo con tapa botonada, espacio para Lapicero y Lápiz. COSTURA: de buena calidad y la terminación debe ser perfecta. La manga lleva doble pespunte HILO: Las prendas deben ser confeccionadas hilo 100 %; MANGA: Conserva la especificación inicial CUELLO: Tipo sport, lleva doble pespunte en su contorno presentando consistencia y firmeza MATERIALES: Tela Drill supernaval u otro de iguales características 100% algodón, TALLAS: Las prendas a confeccionar deben conservar los parámetros de moldería tipo industrial para todas las tallas y serán suministradas oportunamente al proponente favorecido. MARQUILLADO: Fijar marquilla centro cuello asentada parte inferior con talla entalegada al costado.	Unidad	744	\$ 82.000	\$ 61.008.000
2	Pantalón Kaky: BOLSILLO: Dos delanteros entalegados y dos traseros de parche con doble pespunte. COSTURA: Las costuras deben ser de buena calidad. MATERIALES: Tela Drill supernaval u otro de iguales características 100% algodón mercerizado. PRETINA: Entera, PRESILLAS: Ubicadas en los Bolsillos delanteros, relojera, parches trasero y refuerzo tiro, siendo de gran importancia esta al realizar movimientos fuertes lo que asegura mejor resistencia al uso continuo en las labores de trabajo. BOTONES: Abotonadura con botón de 24 LNS , nacarado no metálico ubicado centro punta pretina. Al igual lleva ojal de lágrimas dando una mejor presentación.	Unidad	744	\$ 125.178	\$ 93.132.432
3	Zapato: Mocasín o cordón, capellada: cuero, suela: cuero cosido, forro: Badana, Confección Mínimo tres (3) modelos y Colores	Par	744	\$ 104.850	\$ 78.008.400
4	Bota: Piel: Carnaza. Color: Negro. Tallas: todas las tallas. Suela: Poliuretano Monodensidad. PUNTERA: Metálica. CORTE EXTERNO: Pala y talon en cuero carnaza gravada negra Incorpora sobre punta de seguridad en composite certificada en Norma EN12568 aislante al choque eléctrico según norma ASTM 2413. / Material Resistencia al impacto 200±4J y resistencia a la compresión 15±0,5 kN alta resistencia a la abrasión y antideslizantes.	Par	393	\$ 159.800	\$ 62.801.400
5	Bota dieléctrica:	Par	9	\$ 164.000	\$ 1.476.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN		001

	Bota dieléctrica en cuero graso con punta de seguridad, en material plástico no conductores de electricidad. NORMATIVIDAD TÉCNICA ABRASIÓN DE SUELA NORMA: DIN 53516. REQUISITO: Máximo 250 mm según NTC ISO 20345. RESISTENCIA DIELECTRICA NORMA: ASTM F 2412 Y 2413 /11				
6	Capa (Traje impermeable): 100% Impermeable, suave, cómodo y flexible, fácil de limpiar, con excelente resistencia física, con refuerzo en las axilas y disponible en colores firmes. Prenda elaborada en tela poliéster revestida en PVC 100% impermeable, calibre de 35 de espesor con pigmentos de alta calidad que le proporciona excelente permanencia en el tiempo. Chaqueta con capucha, puño reforzado, sistema de cierre por broches con excelentes propiedades. Pantalón reforzado entrepiernas, con pechera en color amarillo, totalmente sellado, costuras selladas por medio de alta frecuencia, broche en bota para ajuste. Color Disponibles: Azul / Negro / Amarillo. CUMPLE CON LA NORMA NTC 4615	Unidad	424	\$ 111.476	\$ 47.265.824
7	Overol: Overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, desde el cuello hasta ± 17 cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras. Dos (2) bolsillos traseros de parche. Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos. Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello: Tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga Resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en Cerradura de Codo con hilos al tono de la tela. Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizarlos máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección, Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.	Par	744	\$ 114.000	\$ 84.816.000
8	Bota térmica: Bota de seguridad para altas temperaturas tipo petrolera en cuero graso caña alta dieléctrica 20 Kv. con puntera de seguridad composite y suela en caucho antideslizante, dieléctrica y resistente a hidrocarburos. Resistencia Dieléctrica: Tensión aplicada de 20.000 Voltios corriente de fuga 0,24 mA, Norma (ASTM F2412/13) / Puntera de Seguridad, En Composite, resistencia al impacto de 200 joules y a la compresión de 15 KN. (Norma EN 12568-S) / Suela En caucho, liviano, resistente y antideslizante (Norma NTC 4811) / Cuero Graso calibre 18-20 hidrofugado e impregnado (Norma NTC 4804).	Par	480	\$ 395.800	\$ 189.984.000
9	Guante industrial: GUANTES DE NYLON RECUBIERTOS: Poliuretano (11 %) Polietileno d (24 %) , (5.4% Normatividad europea EN 388: Deben cumplir con requisitos en materia de ergonomía, inocuidad, marcado, información e instrucciones de uso. Ideales para ensamble, mantenimiento y tratamiento de superficies con aceites o solventes.	Unidad	1440	\$ 14.250	\$ 20.520.000
10	Bota alta de caucho: Protección: Agua). PROCESO: Bota inyectada de PVC Bicolor. FORRO: Media que permite disfrutar de gran frescura, suavidad, higiene y limpieza. CAÑA: Fabricada en PVC de gran resistencia y flexibilidad ofrece una mayor libertad al movimiento de la pierna. PUNTERA: Puntera diseñada con un relieve que permite una protección a los dedos de los pies. CONTRAFUERTE: Reforzado para proteger el talón. SUELA: Suela auto limpiante y antideslizante, con diseño, ergonómico y con protección anti-impacto en el talón. IMPERMEABILIDAD: 100%. Caña Alta. Botas de PVC, 100% impermeables, de alta resistencia, Eficiente sistema de absorción de impacto al caminar y que por lo tanto tiene un mayor amortiguamiento. Normatividad técnica Abrasión de suela Según norma: NTC ISO 20345 Flexión de suela Según norma: NTC ISO 2034, Color Negro.	Par	248	\$ 69.600	\$ 17.260.800
11	Pantalón dracón o lino de buena calidad: Pantalón de corte clásico en dril, gabardina o lino para hombre. Bolsillos laterales. Cierre frontal con cremallera, botón plástico, bota recta. Cintura de 2 piezas forradas con pretina y pasadores. Costura sencilla.	Unidad	378	\$ 139.980	\$ 52.912.440
12	Camisa dracón o lino buena calidad: Camisa clásica color a escoger, manga larga, con bolsillo superior izquierdo, cuello de dos piezas para corbata con su respectivo botón de ajuste, pespunte en borde de cuello y puños en manga larga. Talla: S – M – L- XL.	Unidad	378	\$ 104.000	\$ 39.312.000
13	Zapato con suela cuero cosido o antideslizante: Tipo de Calzado : Mocasin o de Amarrar Capellada: En cuero natural, calibre 12-14 Forro: Cuero 100% en: Badana o vaqueterón o piel de cerdo, material textil (50%) y/o cuero (50%) talón Plantilla de Armado: Modelos : Variados Color: Negro Cambrion: (si se requiere) La preforma debe corresponder a la altura del quiebre de la horma.	Par	528	\$ 104.850	\$ 55.360.800
14	Maletín: Maletín o morral conformado de dos bandas o manijas que pasan por los hombros los cuales serán acolchados lo que permite mayor comodidad al trabajador oficial. deben ir	Unidad	40	\$ 64.000	\$ 2.560.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	unidas al cuerpo del morral con refuerzo y deben ser ajustables de acuerdo a la necesidad mediante correas y presillas. Tendrá una manija superior fuerte que tendrá una mezcla de materiales de fibra y caucho para dar comodidad a la hora de levantar la maleta, en la parte superior al frente deberá tener cremallera y el maletín o morral debe contener el logo del distrito de Santiago de Cali.				
15	Bota industrial con puntera de acero: Las punteras de seguridad son fabricadas en acero con tratamiento térmico. Diseñada para prevenir y proteger los pies de las lesiones ocasionadas con objetos en desplome, el impacto y la compresión. Resistencia al impacto 200 Joules. Resistencia a la compresión 15 KN. Certificada en norma EN 12568.	Par	84	\$ 209.000	\$ 17.556.000
16	Pantalón de jean: Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: metálico de tornillo con grabado de la marca.	Unidad	150	\$ 70.000	\$ 10.500.000
17	Camisa de buena calidad: Cuello camisero: Con costura decorativa en contorno. Manga larga: Con cortes estilo sastre y dobles pespuntos. Puños : Con botón metálico. Bolsillos superiores exteriores: Dos (2) con tapa y botón metálico. Las tapas deben salir del corte del pecho estilo canesú con doble costura decorativa. Bolsillos inferiores exteriores: dos (2) de ribete. Fondo de bolsillo en indigo y contra tapa en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos internos: Dos (2) bolsillos internos delanteros de chaqueta con cortes y doble pespunte. Botonadura: Botones metálicos, Espalda: Con almilla y cortes con doble pespunte. Pretina: Con costura decorativa en contorno y pasadores con botón metálico. Largo de chaqueta abajo de la cintura. (a altura de cadera alta). Confección en doble costura. Costuras en cerradura de codo a 9 p X p. (+/-1).	Unidad	150	\$ 88.000	\$ 13.200.000
TOTAL					\$ 847.674.096

Tabla 16. Resumen cotización no. 2

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EMPRESA 2	VALOR TOTAL EMPRESA 2
1	Camisa Kaky: (MANGA LARGA): 100% algodón BOLSILLO Presentación bolsillo con tapa botonada, espacio para Lapicero y Lápiz. COSTURA: de buena calidad y la terminación debe ser perfecta. La manga lleva doble pespunte HILO: Las prendas deben ser confeccionadas hilo 100 %; MANGA: Conserva la especificación inicial CUELLO: Tipo sport, lleva doble pespunte en su contorno presentando consistencia y firmeza MATERIALES: Tela Drill supernaval u otro de iguales características 100% algodón, TALLAS: Las prendas a confeccionar deben conservar los parámetros de moldiería tipo industrial para todas las tallas y serán suministradas oportunamente al proponente favorecido. MARQUILLADO: Fijar marquilla centro cuello asentada parte inferior con talla entalegada al costado.	Unidad	744	\$ 99.900	\$ 74.325.600
2	Pantalón Kaky: BOLSILLO: Dos delanteros entalegados y dos traseros de parche con doble pespunte. COSTURA: Las costuras deben ser de buena calidad. MATERIALES: Tela Drill supernaval u otro de iguales características 100% algodón mercerizado. PRETINA: Entera, PRESILLAS: Ubicadas en los Bolsillos delanteros, relojera, parches trasero y refuerzo tiro, siendo de gran importancia esta al realizar movimientos fuertes lo que asegura mejor resistencia al uso continuo en las labores de trabajo. BOTONES: Abotonadura con botón de 24 LNS , nacarado no metálico ubicado centro punta pretina. Al igual lleva ojal de lágrimas dando una mejor presentación.	Unidad	744	\$ 129.900	\$ 96.645.600
3	Zapato: Mocasín o cordón, capellada: cuero, suela: cuero cosido, forro: Badana, Confección Mínimo tres (3) modelos y Colores	Par	744	\$ 129.900	\$ 96.645.600
4	Bota: Piel: Carnaza. Color: Negro. Tallas: todas las tallas. Suela: Poliuretano Monodensidad. PUNTERA: Metálica. CORTE EXTERNO: Pala y talon en cuero carnaza gravada negra Incorpora sobre punta de seguridad en composite certificada en Norma EN12568 aislante al choque eléctrico según norma ASTM 2413. / Material Resistencia al impacto 200±4J y resistencia a la compresión 15±0,5 kN alta resistencia a la abrasión y antideslizantes.	Par	393	\$ 95.900	\$ 37.688.700
5	Bota dieléctrica: Bota dieléctrica en cuero graso con punta de seguridad, en material plástico no conductores de electricidad. NORMATIVIDAD TÉCNICA ABRASIÓN DE SUELA NORMA: DIN 53516. REQUISITO: Máximo 250 mm según NTC ISO 20345. RESISTENCIA DIELECTRICA NORMA: ASTM F 2412 Y 2413 /11	Par	9	\$ 149.900	\$ 1.349.100

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

6	Capa (Traje impermeable): 100% Impermeable, suave, cómodo y flexible, fácil de limpiar, con excelente resistencia física, con refuerzo en las axilas y disponible en colores firmes. Prenda elaborada en tela poliéster revestida en PVC 100% impermeable, calibre de 35 de espesor con pigmentos de alta calidad que le proporciona excelente permanencia en el tiempo. Chaqueta con capucha, puño reforzado, sistema de cierre por broches con excelentes propiedades. Pantalón reforzado entrepiernas, con pechera en color amarillo, totalmente sellado, costuras selladas por medio de alta frecuencia, broche en bota para ajuste. Color Disponibles: Azul / Negro / Amarillo. CUMPLE CON LA NORMA NTC 4615	Unidad	424	\$ 189.900	\$ 80.517.600
7	Overol: Overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, desde el cuello hasta ± 17 cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras. Dos (2) bolsillos traseros de parche. Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos. Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello: Tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga Resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en Cerradora de Codo con hilos al tono de la tela. Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizarlos máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección, Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.	Par	744	\$ 169.900	\$ 126.405.600
8	Bota térmica: Bota de seguridad para altas temperaturas tipo petrolera en cuero graso caña alta dieléctrica 20 Kv. con puntera de seguridad composite y suela en caucho antideslizante, dieléctrica y resistente a hidrocarburos. Resistencia Dieléctrica: Tensión aplicada de 20.000 Voltios corriente de fuga 0,24 mA, Norma (ASTM F2412/13) / Puntera de Seguridad, En Composite, resistencia al impacto de 200 joules y a la compresión de 15 KN. (Norma EN 12568-S) / Suela En caucho, liviano, resistente y antideslizante (Norma NTC 4811) / Cuero Graso calibre 18-20 hidrofugado e impregnado (Norma NTC 4804).	Par	480	\$ 189.900	\$ 91.152.000
9	Guante industrial: GUANTES DE NYLON RECUBIERTOS: Poliuretano (11 %) Polietileno d (24 %) , (5.4% Normatividad europea EN 388: Deben cumplir con requisitos en materia de ergonomía, inocuidad, marcado, información e instrucciones de uso. Ideales para ensamble, mantenimiento y tratamiento de superficies con aceites o solventes.	Unidad	1440	\$ 59.900	\$ 86.256.000
10	Bota alta de caucho: Protección: Agua). PROCESO: Bota inyectada de PVC Bicolor. FORRO: Media que permite disfrutar de gran frescura, suavidad, higiene y limpieza. CAÑA: Fabricada en PVC de gran resistencia y flexibilidad ofrece una mayor libertad al movimiento de la pierna. PUNTERA: Puntera diseñada con un relieve que permite una protección a los dedos de los pies. CONTRAFUERTE: Reforzado para proteger el talón. SUELA: Suela auto limpiante y antideslizante. con diseño. ergonómico y con protección anti-impacto en el talón. IMPERMEABILIDAD: 100%. Caña Alta. Botas de PVC, 100% impermeables, de alta resistencia, Eficiente sistema de absorción de impacto al caminar y que por lo tanto tiene un mayor amortiguamiento. Normatividad técnica Abrasión de suela Según norma: NTC ISO 20345 Flexión de suela Según norma: NTC ISO 2034, Color Negro.	Par	248	\$ 89.900	\$ 22.295.200
11	Pantalón dracón o lino de buena calidad: Pantalón de corte clásico en dril, gabardina o lino para hombre. Bolsillos laterales. Cierre frontal con cremallera, botón plástico, bota recta. Cintura de 2 piezas forradas con pretina y pasadores. Costura sencilla.	Unidad	378	\$ 89.900	\$ 33.982.200
12	Camisa dracón o lino buena calidad: Camisa clásica color a escoger, manga larga, con bolsillo superior izquierdo, cuello de dos piezas para corbata con su respectivo botón de ajuste, pespunte en borde de cuello y puños en manga larga. Talla: S – M – L – XL.	Unidad	378	\$ 82.900	\$ 31.336.200
13	Zapato con suela cuero cosido o antideslizante: Tipo de Calzado : Mocasin o de Amarrar Capellada: En cuero natural, calibre 12-14 Forro: Cuero 100% en: Badana o vaquetón o piel de cerdo, material textil (50%) y/o cuero (50%) talón Plantilla de Armado: Modelos : Variados Color: Negro Cambrion: (si se requiere) La preforma debe corresponder a la altura del quiebre de la horma.	Par	528	\$ 179.900	\$ 94.987.200
14	Maletín: Maletín o morral conformado de dos bandas o manijas que pasan por los hombros los cuales serán acolchados lo que permite mayor comodidad al trabajador oficial, deben ir unidas al cuerpo del morral con refuerzo y deben ser ajustables de acuerdo a la necesidad mediante correas y presillas. Tendrá una manija superior fuerte que tendrá una mezcla de materiales de fibra y caucho para dar comodidad a la hora de levantar la maleta, en la parte superior al frente deberá tener cremallera y el maletín o morral debe contener el logo del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	40	\$ 149.900	\$ 5.996.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

15	Bota industrial con puntera de acero:	Par	84	\$ 119.900	\$ 10.071.600
Las punteras de seguridad son fabricadas en acero con tratamiento térmico. Diseñada para prevenir y proteger los pies de las lesiones ocasionadas por objetos en desplome, el impacto y la compresión. Resistencia al impacto 200 Joules. Resistencia a la compresión 15 KN. Certificada en norma EN 12568.					
16	Pantalón de jean:	Unidad	150	\$ 79.900	\$ 11.985.000
Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: metálico de tornillo con grabado de la marca.					
17	Camisa de buena calidad:	Unidad	150	\$ 129.900	\$ 19.485.000
Cuello camisero: Con costura decorativa en contorno. Manga larga: Con cortes estilo sastre y dobles pespuntos. Puños : Con botón metálico. Bolsillos superiores exteriores: Dos (2) con tapa y botón metálico. Las tapas deben salir del corte del pecho estilo canesú con doble costura decorativa. Bolsillos inferiores exteriores: dos (2) de ribete. Fondo de bolsillo en indigo y contra tapa en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos internos: Dos (2) bolsillos internos delanteros de chaqueta con cortes y doble pespunte. Botonadura: Botones metálicos, Espalda: Con almillas y cortes con doble pespunte. Pretina: Con costura decorativa en contorno y pasadores con botón metálico. Largo de chaqueta abajo de la cintura. (a altura de cadera alta). Confección en doble costura. Costuras en cerradura de codo a 9 p X p. (+/-1).					
TOTAL					\$ 921.124.200

Tabla 17. Estimación presupuesto oficial con valor unitario promedio

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Camisa Kaky: (MANGA LARGA): 100% algodón BOLSILLO Presentación bolsillo con tapa botonada, espacio para Lapicero y Lápiz. COSTURA: de buena calidad y la terminación debe ser perfecta. La manga lleva doble pespunte HILO: Las prendas deben ser confeccionadas hilo 100 %; MANGA: Conserva la especificación inicial CUELLO: Tipo sport, lleva doble pespunte en su contorno presentando consistencia y firmeza MATERIALES: Tela Drill supernaval u otro de iguales características 100% algodón, TALLAS: Las prendas a confeccionar deben conservar los parámetros de moldiería tipo industrial para todas las tallas y serán suministradas oportunamente al proponente favorecido. MARQUILLADO: Fijar marquilla centro cuello asentada parte inferior con talla entalegada al costado.	Unidad	744	\$ 90.950	\$ 67.666.800
2	Pantalón Kaky: BOLSILLO: Dos delanteros entalegados y dos traseros de parche con doble pespunte. COSTURA: Las costuras deben ser de buena calidad. MATERIALES: Tela Drill supernaval u otro de iguales características 100% algodón mercerizado. PRETINA: Entera, PRESILLAS: Ubicadas en los Bolsillos delanteros, relojera, parches trasero y refuerzo tiro, siendo de gran importancia esta al realizar movimientos fuertes lo que asegura mejor resistencia al uso continuo en las labores de trabajo. BOTONES: Abotonadura con botón de 24 LNS , nacarado no metálico ubicado centro punta pretina. Al igual lleva ojal de lágrimas dando una mejor presentación.	Unidad	744	\$ 127.539	\$ 94.889.016
3	Zapato: Mocasín o cordón, capellada: cuero, suela: cuero cosido, forro: Badana, Confección Mínimo tres (3) modelos y Colores	Par	744	\$ 117.375	\$ 87.327.000
4	Bota: Piel: Carnaza. Color: Negro. Tallas: todas las tallas. Suela: Poliuretano Monodensidad. PUNTERA: Metálica. CORTE EXTERNO: Pala y talon en cuero carnaza gravada negra Incorpora sobre punta de seguridad en composite certificada en Norma EN12568 aislante al choque eléctrico según norma ASTM 2413. / Material Resistencia al impacto 200±4J y resistencia a la compresión 15±0,5 kN alta resistencia a la abrasión y antideslizantes.	Par	393	\$ 127.850	\$ 50.245.050
5	Bota dieléctrica: Bota dieléctrica en cuero graso con punta de seguridad, en material plástico no conductores de electricidad. NORMATIVIDAD TÉCNICA ABRASIÓN DE SUELA NORMA: DIN 53516. REQUISITO: Máximo 250 mm según NTC ISO 20345. RESISTENCIA DIELECTRICA NORMA: ASTM F 2412 Y 2413 /11	Par	9	\$ 156.950	\$ 1.412.550
6	Capa (Traje impermeable): 100% Impermeable, suave, cómodo y flexible, fácil de limpiar, con excelente resistencia física, con refuerzo en las axilas y disponible en colores firmes. Prenda elaborada en tela poliéster revestida en PVC 100% impermeable, calibre de 35 de espesor con pigmentos de	Unidad	424	\$ 150.688	\$ 63.891.712

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
	VERSIÓN		001

	alta calidad que le proporciona excelente permanencia en el tiempo. Chaqueta con capucha, puño reforzado, sistema de cierre por broches con excelentes propiedades. Pantalón reforzado entrepiernas, con pechera en color amarillo, totalmente sellado, costuras selladas por medio de alta frecuencia, broche en bota para ajuste. Color Disponibles: Azul / Negro / Amarillo. CUMPLE CON LA NORMA NTC 4615				
7	Overol: Overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, desde el cuello hasta ± 17 cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras. Dos (2) bolsillos traseros de parche. Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos. Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello: Tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga Resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en Cerradora de Codo con hilos al tono de la tela. Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizarlos máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección, Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.	Par	744	\$ 141.950	\$ 105.610.800
8	Bota Bota de seguridad para altas temperaturas tipo petrolera en cuero graso caña alta dieléctrica 20 Kv. con puntera de seguridad composite y suela en caucho antideslizante, dieléctrica y resistente a hidrocarburos. Resistencia Dieléctrica: Tensión aplicada de 20.000 Voltios corriente de fuga 0,24 mA. Norma (ASTM F2412/13) / Puntera de Seguridad, En Composite, resistencia al impacto de 200 joules y a la compresión de 15 KN. (Norma EN 12568-S) / Suela En caucho, liviano, resistente y antideslizante (Norma NTC 4811) / Cuero Graso calibre 18-20 hidrofugado e impregnado (Norma NTC 4804).	Par	480	\$ 292.850	\$ 140.568.000
9	Guante GUANTES DE NYLON RECUBIERTOS: Poliuretano (11 %) Polietileno d (24 %) , (5.4% Normatividad europea EN 388: Deben cumplir con requisitos en materia de ergonomía, inocuidad, marcado, información e instrucciones de uso. Ideales para ensamble, mantenimiento y tratamiento de superficies con aceites o solventes.	Unidad	1440	\$ 37.075	\$ 53.388.000
10	Bota Protección: Agua). PROCESO: Bota inyectada de PVC Bicolor. FORRO: Media que permite disfrutar de gran frescura, suavidad, higiene y limpieza. CAÑA: Fabricada en PVC de gran resistencia y flexibilidad ofrece una mayor libertad al movimiento de la pierna. PUNTERA: Puntera diseñada con un relieve que permite una protección a los dedos de los pies. CONTRAFUERTE: Reforzado para proteger el talón. SUELA: Suela auto limpiante y antideslizante, con diseño, ergonómico y con protección anti-impacto en el talón. IMPERMEABILIDAD: 100%. Caña Alta. Botas de PVC, 100% impermeables, de alta resistencia, Eficiente sistema de absorción de impacto al caminar y que por lo tanto tiene un mayor amortiguamiento. Normatividad técnica Abrasión de suela Según norma: NTC ISO 20345 Flexión de suela Según norma: NTC ISO 2034, Color Negro.	Par	248	\$ 79.750	\$ 19.778.000
11	Pantalón Pantalón de corte clásico en dril, gabardina o lino para hombre. Bolsillos laterales. Cierre frontal con cremallera, botón plástico, bota recta. Cintura de 2 piezas forradas con pretina y pasadores. Costura sencilla.	Unidad	378	\$ 114.940	\$ 43.447.320
12	Camisa Camisa clásica color a escoger, manga larga, con bolsillo superior izquierdo, cuello de dos piezas para corbata con su respectivo botón de ajuste, pespuntos en borde de cuello y puños en manga larga. Talla: S – M – L- XL.	Unidad	378	\$ 93.450	\$ 35.324.100
13	Zapato Tipo de Calzado : Mocasin o de Amarrar Capellada: En cuero natural, calibre 12-14 Forro: Cuero 100% en: Badana o vaquetón o piel de cerdo, material textil (50%) y/o cuero (50%) talón Plantilla de Armado: Modelos : Variados Color: Negro Cambrion: (si se requiere) La preforma debe corresponder a la altura del quiebre de la horma.	Par	528	\$ 142.375	\$ 75.174.000
14	Maletín: Maletín o morral conformado de dos bandas o manijas que pasan por los hombros los cuales serán acolchados lo que permite mayor comodidad al trabajador oficial, deben ir unidas al cuerpo del morral con refuerzo y deben ser ajustables de acuerdo a la necesidad mediante correas y presillas. Tendrá una manija superior fuerte que tendrá una mezcla de materiales de fibra y caucho para dar comodidad a la hora de levantar la maleta, en la parte superior al frente deberá tener cremallera y el maletín o morral debe contener el logo del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	40	\$ 106.950	\$ 4.278.000
15	Bota Las punteras de seguridad son fabricadas en acero con tratamiento térmico. Diseñada para prevenir y proteger los pies de las lesiones ocasionales con objetos en desplome, el	Par	84	\$ 164.450	\$ 13.813.800

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	impacto y la compresión. Resistencia al impacto 200 Joules. Resistencia a la compresión 15 KN. Certificada en norma EN 12568.				
16	Pantalón de jean: Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: metálico de tornillo con grabado de la marca.	Unidad	150	\$ 74.950	\$ 11.242.500
17	Camisa de buena calidad: Cuello camisero: Con costura decorativa en contorno. Manga larga: Con cortes estilo sastre y dobles pespuntos. Puños : Con botón metálico, Bolsillos superiores exteriores: Dos (2) con tapa y botón metálico. Las tapas deben salir del corte del pecho estilo canesú con doble costura decorativa. Bolsillos inferiores exteriores: dos (2) de ribete. Fondo de bolsillo en índigo y contra tapa en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos internos: Dos (2) bolsillos internos delanteros de chaqueta con cortes y doble pespunte. Botonadura: Botones metálicos, Espalda: Con almilla y cortes con doble pespunte. Pretina: Con costura decorativa en contorno y pasadores con botón metálico. Largo de chaqueta abajo de la cintura. (a altura de cadera alta). Confección en doble costura. Costuras en cerradura de codo a 9 p X p. (+/-1).	Unidad	150	\$ 108.950	\$ 16.342.500
TOTAL - PRESUPUESTO OFICIAL					\$ 884.399.148

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El valor estimado para la contratación es la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$884.399.148), incluido todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

NOTA 1: La propuesta económica debe ser por la totalidad de los bienes de vestuario y calzado que compondrán los bonos requeridos, sin sobrepasar los precios unitarios máximos de referencia, los cuales ya contienen todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental y municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación, por lo tanto, la Entidad no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos so pena causal de rechazo de la oferta.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

A continuación, se presenta tabla de descuentos que se aplican en el Distrito de Santiago de Cali, sin perjuicio que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones y tributos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento.

Tabla 18. Deducciones y retenciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Concepto	Tarifa	Observaciones
Pro-Desarrollo	1,00%	< a 2.196 UVT (De \$1 a \$115.013.304)
Pro-Desarrollo	3,50%	>= a 2.196 UVT (Igual o mayor a \$115.013.304)
Pro-Cultura	1,00%	> a 4.072 UVT (Igual o mayor a \$213.266.928)
Para el Bienestar del Adulto Mayor	2,00%	Del valor antes de IVA
Pro-Univalle	2,00%	Del pago o abono en cuenta sin incluir IVA
Pro-Hospital	1,00%	Del valor antes de IVA
Pro-Deporte y Recreación	2,00%	Del valor del contrato
Pro-Unipacífico	0,50%	Del valor del contrato
Para la Justicia Familiar	2,00%	Del valor antes de IVA
Retención en la Fuente	% Según sea el caso	Persona Jurídica
Retención de IVA	15,00%	Persona Jurídica
Retención de ICA	% Según sea el caso	Persona Jurídica

Fuente: Elaboración propia.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

En el marco del proceso del suministro de bonos para la dotación de calzado y vestuario a los trabajadores oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, se identifican las siguientes condiciones técnicas:

- 246 bonos a suministrar para dotación de calzado y vestido para los trabajadores oficiales sólo deberán ser para adquirir los siguientes productos y de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas y descripciones, los cuales serán entregados de acuerdo con el cargo conforme con la distribución entregada por EL CONTRATANTE:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Camisa Kaky: (MANGA LARGA): 100% algodón BOLSILLO Presentación bolsillo con tapa botonada, espacio para Lapicero y Lápiz. COSTURA: de buena calidad y la terminación debe ser perfecta. La manga lleva doble pespunte HILO: Las prendas deben ser confeccionadas hilo 100 %; MANGA: Conserva la especificación inicial CUELLO: Tipo sport, lleva doble pespunte en su contorno presentando consistencia y firmeza MATERIALES: Tela Dril supernaval u otro de iguales características 100% algodón, TALLAS: Las prendas a confec-	Unidad	744

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	cionar deben conservar los parámetros de moltería tipo industrial para todas las tallas y serán suministradas oportunamente al proponente favorecido. MARQUILLADO: Fijar marquilla centro cuello asentada parte inferior con talla entalegada al costado.		
2	Pantalon Kaky: BOLSILLO: Dos delanteros entalegados y dos traseros de parche con doble pespunte. COSTURA: Las costuras deben ser de buena calidad. MATERIALES: Tela Drill super-naval u otro de iguales características 100% algodón mercerizado. PRETINA: Entera, PRESILLAS: Ubicadas en los Bolsillos delanteros, relojera, parches trasero y refuerzo tiro, siendo de gran importancia esta al realizar movimientos fuertes lo que asegura mejor resistencia al uso continuo en las labores de trabajo. BOTONES: Abotonadura con botón de 24 LNS , nacarado no metálico ubicado centro punta pretina. Al igual lleva ojal de lágrimas dando una mejor presentación.	Unidad	744
3	Zapato: Mocasín o cordón, capellada: cuero, suela: cuero cosido, forro: Badana, Confección Mínimo tres (3) modelos y Colores	Par	744
4	Bota: Piel: Carnaza. Color: Negro. Tallas: todas las tallas. Suela: Poliuretano Monodensidad. PUNTERA: Metálica. CORTE EXTERNO: Pala y talon en cuero carnaza gravada negra Incorpora sobre punta de seguridad en composite certificada en Norma EN12568 aislante al choque eléctrico según norma ASTM 2413. / Material Resistencia al impacto 200±4J y resistencia a la compresión 15±0,5 kN alta resistencia a la abrasión y antideslizantes.	Par	393
5	Bota dieléctrica: Bota dieléctrica en cuero graso con punta de seguridad, en material plástico no conductores de electricidad. NORMATIVIDAD TÉCNICA ABRASIÓN DE SUELA NORMA: DIN 53516. REQUISITO: Máximo 250 mm según NTC ISO 20345. RESISTENCIA DIELECTRICA NORMA: ASTM F 2412 Y 2413 /11	Par	9
6	Capa (Traje impermeable): 100% Impermeable, suave, cómodo y flexible, fácil de lim-	Unidad	424

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	piar, con excelente resistencia física, con refuerzo en las axilas y disponible en colores firmes. Prenda elaborada en tela poliéster revestida en PVC 100% impermeable, calibre de 35 de espesor con pigmentos de alta calidad que le proporciona excelente permanencia en el tiempo. Chaqueta con capucha, puño reforzado, sistema de cierre por broches con excelentes propiedades. Pantalón reforzado entrepiernas, con pechera en color amarillo, totalmente sellado, costuras selladas por medio de alta frecuencia, broche en bota para ajuste. Color Disponibles: Azul / Negro / Amarillo. CUMPLE CON LA NORMA NTC 4615			
7	Overol: Overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, desde el cuello hasta $\pm$ 17 cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador, distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras. Dos (2) bolsillos traseros de parche. Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos. Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello: Tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga Resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en Cerradora de Codo con hilos al tono de la tela. Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizarlos máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección, Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma. El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.	Par	744	
8	Bota térmica: Bota de seguridad para altas temperaturas tipo petrolera en cuero graso caña alta dieléctrica 20 Kv. con puntera de seguridad composite y suela en caucho antideslizante, dieléctrica y resistente a hidrocarburos. Resistencia Dieléctrica: Tensión aplicada de 20.000 Voltios corriente de fuga 0,24 mA, Norma (ASTM F2412/13) / Puntera de Seguridad, En Composite, resistencia al impacto de 200 joules y a la compresión de 15 KN. (Norma EN 12568-S) / Suela En caucho, liviano, resistente y antideslizante (Norma NTC 4811) / Cuero Graso calibre 18-20 hidrofugado e impregnado (Norma NTC 4804).	Par	480	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	9	Guante industrial: GUANTES DE NYLON RECUBIERTOS: Poliuretano (11 %) Polietileno d (24 %) , (5.4% Normatividad europea EN 388: Deben cumplir con requisitos en materia de ergonomía, inocuidad, marcado, información e instrucciones de uso. Ideales para ensamble, mantenimiento y tratamiento de superficies con aceites o solventes.	Unidad	1440
	10	Bota alta de caucho: Protección: Agua). PROCESO: Bota inyectada de PVC Bicolor. FORRO: Media que permite disfrutar de gran frescura, suavidad, higiene y limpieza. CAÑA: Fabricada en PVC de gran resistencia y flexibilidad ofrece una mayor libertad al movimiento de la pierna. PUNTERA: Puntera diseñada con un relieve que permite una protección a los dedos de los pies. CONTRAFUERTE: Reforzado para proteger el talón. SUELA: Suela auto limpiante y antideslizante. con diseño. ergonómico y con protección anti-impacto en el talón. IMPERMEABILIDAD: 100%. Caña Alta. Botas de PVC, 100% impermeables, de alta resistencia, Eficiente sistema de absorción de impacto al caminar y que por lo tanto tiene un mayor amortiguamiento. Normatividad técnica Abrasión de suela Según norma: NTC ISO 20345 Flexión de suela Según norma: NTC ISO 2034, Color Negro.	Par	248
	11	Pantalón dracón o lino de buena calidad: Pantalón de corte clásico en dril, gabardina o lino para hombre. Bolsillos laterales. Cierre frontal con cremallera, botón plástico, bota recta. Cintura de 2 piezas forradas con pretina y pasadores. Costura sencilla.	Unidad	378
	12	Camisa dracón o lino buena calidad: Camisa clásica color a escoger, manga larga, con bolsillo superior izquierdo, cuello de dos piezas para corbata con su respectivo botón de ajuste, pespuntos en borde de cuello y puños en manga larga. Talla: S – M – L- XL.	Unidad	378
	13	Zapato con suela cuero cosido o antideslizante: Tipo de Calzado : Mocasin o de Amarrar Capellada: En cuero natural, calibre 12-14 Forro: Cuero 100% en: Badana o vaquetón o piel de cerdo, material textil (50%) y/o cuero (50%) talón Plantilla de Armado: Modelos : Variados Color: Negro Cambrion: (si se requiere) La preforma debe corresponder a la altura del quiebre de la horma.	Par	528

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	14	Maletín: Maletín o morral conformado de dos bandas o manijas que pasan por los hombros los cuales serán acolchados lo que permite mayor comodidad al trabajador oficial, deben ir unidas al cuerpo del morral con refuerzo y deben ser ajustables de acuerdo a la necesidad mediante correas y presillas. Tendrá una manija superior fuerte que tendrá una mezcla de materiales de fibra y caucho para dar comodidad a la hora de levantar la maleta, en la parte superior al frente deberá tener cremallera y el maletín o morral debe contener el logo del distrito de Santiago de Cali.	Unidad	40
	15	Bota industrial con puntera de acero: Las punteras de seguridad son fabricadas en acero con tratamiento térmico. Diseñada para prevenir y proteger los pies de las lesiones ocasionadas con objetos en desplome, el impacto y la compresión. Resistencia al impacto 200 Joules. Resistencia a la compresión 15 KN. Certificada en norma EN 12568.	Par	84
	16	Pantalón de jean: Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte. Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillos redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos lo suficientemente profundos a 26 cm. +/-2 Pretina clásica con pasadores. Cremallera: Metálica de cobre. Botón: metálico de tornillo con grabado de la marca.	Unidad	150
	17	Camisa de buena calidad: Cuello camisero: Con costura decorativa en contorno. Manga larga: Con cortes estilo sastre y dobles pespuntos. Puños : Con botón metálico, Bolsillos superiores exteriores: Dos (2) con tapa y botón metálico. Las tapas deben salir del corte del pecho estilo canesú con doble costura decorativa. Bolsillos inferiores exteriores: dos (2) de ribete. Fondo de bolsillo en índigo y contra tapa en algodón 70% y poliéster 30%. Bolsillos internos: Dos (2) bolsillos internos delanteros de chaqueta con cortes y doble pespunte. Botonadura: Botones metálicos, Espalda: Con almillas y cortes con doble pespunte. Pretina: Con costura decorativa en contorno y pasadores con botón metálico. Largo de chaqueta abajo de la cintura. (a altura de cadera alta). Confección en doble costura. Costuras en cerradura de codo a 9 p X p. (+/-1).	Unidad	150

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Los bonos deberán ser distribuidos por cargos de la siguiente manera:

INSPECTOR DE OBRA PUBLICA Y PLANTA ASFALTICA	Camisa Kaky	3	69
	Pantalón Kaky	3	69
	Zapatos	3	69
	Botas	2	46
	Capa (traje impermeable)	2	46
	Zapato con suela cuero cosido o antideslizante	3	69
	Pantalón de Jean	3	69
	Camisa de buena calidad	3	69
	Botas Térmicas	2	46
	Guantes industriales	6	138
	Botas altas de caucho	1	23
	Overoles	3	69
	JUNTA DIRECTIVA		
		TRABAJADORES	10
	Camisa Kaky	3	36
	Pantalón Kaky	3	36
	Zapatos	3	36
	Botas	2	24
	Capa (traje impermeable)	2	24
	Zapato con suela cuero cosido o antideslizante	3	36
	Pantalón de Jean	3	36
	Camisa de buena calidad	3	36
	Botas Térmicas	2	24
	Guantes industriales	6	72
	Botas altas de caucho	1	12
	Overoles	3	36
	Bota industrial con puntera de acero	2	24

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Malentín	1	12	
	TOTAL		1226	
OBRERO		TRABAJADORES	21	
	Camisa Kaky	3	63	
	Pantalón Kaky	3	63	
	Zapatos	3	63	
	Botas	1	21	
	Capa (traje impermeable)	1	21	
	Overoles	3	63	
	Botas Térmicas	2	42	
	Guantes industriales	6	126	
	Botas altas de caucho	1	21	
	TOTAL		483	
OBRERO DE MANTENIMI ENTO		TRABAJADORES	28	
	Camisa Kaky	3	84	
	Pantalón Kaky	3	84	
	Zapatos	3	84	
	Botas	1	28	
	Capa (traje impermeable)	2	56	
	Overoles	3	84	
	Pantalón dacrón o lino buena calidad	3	84	
	Camisa dacrón o lino buena calidad	3	84	
	Zapato con suela cuero cosido o antideslizante	3	84	
	Malentín	1	28	
	Botas Térmicas	2	56	
	Guantes industriales	6	168	
	Botas altas de caucho	1	28	
	TOTAL		952	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

OBRERO DE PLANTA ASFALTICA		TRAJADORES	14
	Camisa Kaky	3	42
	Pantalón Kaky	3	42
	Zapatos	3	42
	Botas	1	14
	Capa (traje impermeable)	1	14
	Overoles	3	42
	Botas Térmicas	2	28
	Guantes industriales	6	84
	Botas altas de caucho	1	14
TOTAL			322

OFICIAL DE CARPINTERIA		TRABAJADORES	1
	Camisa Kaky	3	3
	Pantalón Kaky	3	3
	Zapatos	3	3
	Botas	1	1
	Capa (traje impermeable)	1	1
	Bota industrial con puntera de acero	2	2
	Overoles	3	3
	Botas altas de caucho	1	1
TOTAL			17

OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN		TRABAJADORES	3
	Camisa Kaky	3	9
	Pantalón Kaky	3	9
	Zapatos	3	9
	Botas	1	3
Capa (traje impermeable)		1	3

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Overoles	3	9
	Botas altas de caucho	1	3
TOTAL			45

OFICIAL DE CUADRILLA		TRABAJADORES	1
	Camisa Kaky	3	3
	Pantalón Kaky	3	3
	Zapatos	3	3
	Botas	1	1
	Capa (traje impermeable)	1	1
	Botas Térmicas	2	2
	Guantes industriales	6	6
	Overoles	3	3
	Botas altas de caucho	1	1
TOTAL			23

OFICIAL DE MANTENIMIENTO		TRABAJADORES	98
	Camisa Kaky	3	294
	Pantalón Kaky	3	294
	Zapatos	3	294
	Botas	2	196
	Capa (traje impermeable)	2	196
	Overoles	3	294
	Pantalón dacrón o lino buena calidad	3	294
	Camisa dacrón o lino buena calidad	3	294
	Zapato con suela cuero cosido o antideslizante	3	294
	Botas Térmicas	2	196
	Guantes industriales	6	588
	Botas altas de caucho	1	98
TOTAL			3332

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

OFICIAL ELECTRICISTA		TRABAJADORE S	3
	Camisa Kaky	3	9
	Pantalón Kaky	3	9
	Zapatos	3	9
	Botas dielectricas	3	9
	Capa (traje impermeable)	1	3
	Overoles	3	9
	Botas altas de caucho	1	3
	TOTAL		51
OPERADOR DE EQUIPO DE SOLDADURA		TRABAJADORES	1
	Camisa Kaky	3	3
	Pantalón Kaky	3	3
	Zapatos	3	3
	Botas	1	1
	Capa (traje impermeable)	1	1
	Overoles	3	3
	Bota industrial con puntera de acero	2	2
	Botas altas de caucho	1	1
	TOTAL		17
OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIAL I		TRABAJADORES	15
	Camisa Kaky	3	45
	Pantalón Kaky	3	45
	Zapatos	3	45
	Botas	2	30
	Capa (traje impermeable)	2	30
	Zapato con suela cuero cosido o antideslizante	3	45

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Pantalón de Jean	3	45
	Camisa de buena calidad	3	45
	Botas Térmicas	2	30
	Guantes industriales	6	90
	Overoles	3	45
	Botas altas de caucho	1	15
TOTAL			510
OPERADOR DE MAQUINARIA ESPECIAL II		TRABAJADORES	28
	Camisa Kaky	3	84
	Pantalón Kaky	3	84
	Zapatos	3	84
	Botas	1	28
	Capa (traje impermeable)	1	28
	Bota industrial con puntera de acero	2	56
	Botas Térmicas	2	56
	Guantes industriales	6	168
	Overoles	3	84
	Botas altas de caucho	1	28
TOTAL			700

- El contratista deberá garantizar lo siguiente respecto a la dotación de calzado y vestido por la que redimirán los bonos:
 1. El diseño y confección de las prendas no deben presentar hilos, ni bordes sueltos.
 2. Estabilidad del zapato: Los tacones deben sentar perfectamente en toda su superficie de contacto con el piso, manteniendo la estabilidad de la suela y la especificación dimensional del paso.
 3. Calidad de costuras: Costuras parejas y bien rematadas, sin hilos sueltos y/o flojos, cortes centrados.
 4. El contratista debe ofrecer garantía mínima de 6 meses de las telas utilizadas en la confección de las dotaciones.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5. Brindar garantía mínima de 6 meses por cada prenda entregada, la cual debe cubrir imperfecciones de fabricación, mala calidad en las telas en condiciones de uso y lavado.
 6. Brindar garantía mínima de 6 meses de cada prenda entregada en los casos de decolorado, encogimiento y motosidad de las mismas en condiciones de uso y lavados normales.
 7. Los bienes ofrecidos deben cumplir con los requisitos exigidos en la Resolución 1950 del 17 de Julio de 2009 modificada por la resolución 2250 de 2013.
 8. No se podrán ofrecer a los beneficiarios las prendas fabricadas con saldos y/o prendas descontinuadas o promociones.
 9. Las prendas deben llevar la marquilla y etiqueta, marquilla de composición e instrucciones de lavado.
 10. Cantos de suelas y tacones bien pulidos y rematados.
 11. Punta y cuño sin arrugas y lados bien tensionados, bien entintados, presentando brillo homogéneo.
 12. Sin excesos de pegante.
 13. Sin manchas, peladuras, cardados y cortaduras.
 14. Forros y plantillas internas sin arrugas ni protuberancias.
 15. En la sobre plantilla de lujo debe ir marquilla en repujado y/o screen con los datos del nombre de la empresa que responda por la garantía del calzado
 16. El contratista deberá tener a disposición una persona encargada en caso de algún problema en la redención y/o entrega de alguno de los elementos establecidos de la dotación por cada una de las sedes ofrecidas en el proceso
- Se deberá presentar certificado, en donde evidencie el plan de seguimiento realizado a la entrega y redención de los bonos de dotación de calzado y vestido.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Ver Anexo 02 – MATRIZ DE RIESGOS

11. CONCLUSIONES

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Al verificar el objeto del presente proceso contractual, las prácticas de los procesos de contratación que fueron objeto de muestra tanto del Distrito de Santiago de Cali como otras de Entidades Estatales y la normatividad vigente, se evidencia que éste cumple con las condiciones establecidas para la aplicación de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía con el fin de suministrar bonos para la dotación de calzado y vestuario a los trabajadores oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y en la convención colectiva de trabajo suscrita con los sindicatos.

El plazo del contrato se estima hasta el 31 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, con un presupuesto oficial de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$884.399.148), incluido todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.

En cuanto a la forma de pago, se sugiere establecer mediante un único pago, de conformidad con las condiciones definidas en el estudio previo, y el contrato respectivo y los servicios y entregables efectivamente prestados y entregados, previa certificación del cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

Los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual en el plazo pactado y deberán ser mitigados con las garantías a solicitar, entre ellas: seriedad de la oferta, garantía de cumplimiento del contrato, de calidad del bien, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones, de la siguiente manera:

Tabla 19. Garantías.

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Seriedad de la oferta	10% del valor de la oferta	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
Cumplimiento	20%	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del bien	20%	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01.P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

Calidad del servicio	20%	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Fuente: Elaboración propia.

Las clasificaciones sugeridas, según los códigos UNSPSC identificados, son las siguientes:

Tabla 20. Clasificación UNSPSC.

Código	Segmento	Familia	Clase
46181500	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad
46181600	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Calzado de protección
53101500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Camisas y blusas
53111500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Botas
53111600	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Zapatos

Fuente: Clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (Versión 14).

Los indicadores financieros y organizacionales sugeridos, son los siguientes:

Tabla 21. Indicadores requeridos.

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez	>= 1,58
Índice de endeudamiento	<= 61%
Razón de Cobertura de intereses	>= 2,18
ROE	>= 20%
ROA	>= 7%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia, por lo que se sugiere que el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

requisito habilitante de experiencia se pueda acreditar con máximo un contrato más respecto a la cantidad exigida a las empresas que no acrediten dicha calidad de Mipyme. También, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.15. se deberán incluir condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, por lo que se sugiere que el requisito habilitante de experiencia se pueda acreditar con máximo un contrato más respecto a la cantidad exigida a las empresas que no acrediten dicha calidad de emprendimientos y empresas de mujeres de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. Igualmente, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, se deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional, se sugiere que el requisito habilitante de experiencia se pueda acreditar con máximo un contrato más respecto a la cantidad exigida a las empresas que no acrediten dicha calidad de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

12. FIRMA RESPONSABLES


LUIS ALEJANDRO CABRERA CORREA
 Rol financiero
 Equipo Estructurador

Revisó: Katherine Vasquez Pava – Contratista
 Liliana Rivera Orjuela – Contratista

Anexos: Anexo 01 – MUESTRA PROVEEDORES y Anexo 02 – MATRIZ DE RIESGOS